



# GACETA DEL SENADO

## MESA DIRECTIVA

### PRESIDENTE:

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

### VICEPRESIDENCIAS:

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA  
SEN. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ  
SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN

### SECRETARÍAS:

SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE  
SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA  
SEN. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL  
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARIAT  
SEN. JOSÉ LUIS PECH VÁRGUEZ  
SEN. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### PRESIDENTE:

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. MAURICIO KURI GONZÁLEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. DANTE DELGADO RANNAURO  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

SEN. RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO  
REGENERACIÓN NACIONAL.

SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA.  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

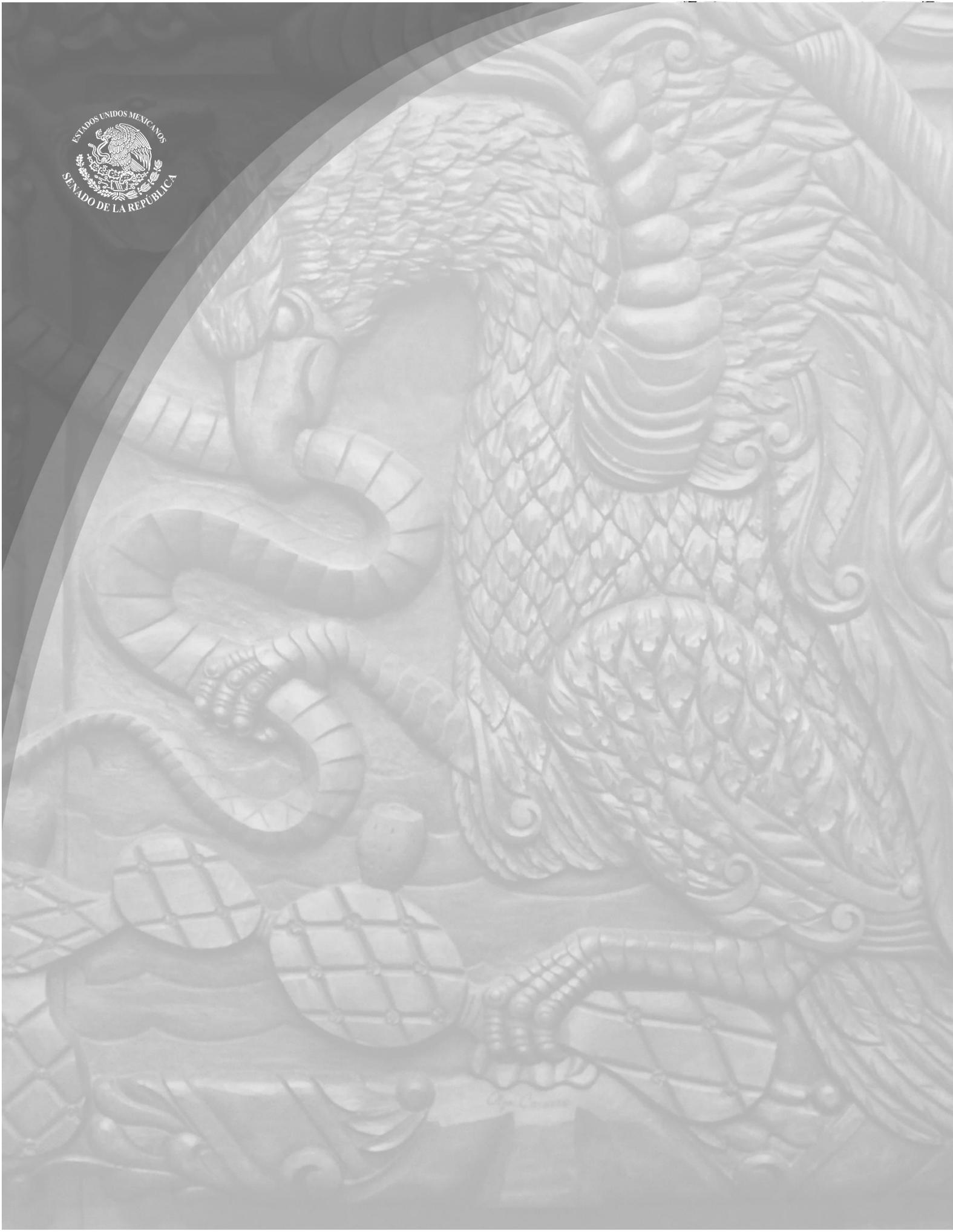
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

# LXIV Legislatura

No. 100  
Tomo III



Martes 12 de marzo de 2019





## CONTENIDO

### **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO .....617**

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán. .... 617
2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas. .... 617
3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero. .... 617
4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. .... 618
5. Del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos. .... 618
6. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia, o convenio de Budapest. .... 619
7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles. .... 619



8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos. .... 619
9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco..... 620
10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019..... 620
11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas. .... 620
12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras..... 621
13. De la senadoras Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Patricia Mercado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, publique la “Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019”; y a elaborar un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación del VIH/SIDA de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia..... 621
14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte reciente que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país. .... 621
15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas. .... 622
16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por



las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles. .... 622

17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas. .... 622

18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero..... 623

19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali..... 623

20. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de la concesión y modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V., para la explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes..... 624

21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019..... 629

22. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo. .... 629

23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía..... 630

24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE),



para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California. .... 630

25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles. .... 631

26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber. .... 631

27. De los senadores Rogelio Israel Zamora Guzmán y Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas para que, en los trámites y servicios que realicen en el ejercicio de sus atribuciones, se evite solicitar vigencia máxima de la expedición del acta de nacimiento. .... 632

28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa. .... 636

29. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial. .... 636

30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México. .... 636

31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación. .... 637

32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro. .... 637



33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios. .... 637
34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años. .... 638
35. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata. .... 638
36. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país. 638
37. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos. .... 639
38. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado. .... 639
39. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación. .... 639
40. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México..... 640
41. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-



Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación..... 640

42. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país..... 641

43. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. .... 641

44. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el fallecimiento de la señora María Silvia Álvarez Vázquez e instruye a la Comisión de Administración y a la Contraloría Interna, den a conocer el contrato de outsourcing entre esta Cámara y la empresa Fonatur Constructora, S.A. de C.V., así como el contrato de la empresa con las y los trabajadores..... 642

45. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras..... 648

46. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro. 648

47. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apearse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano..... 649

48. Del. Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales..... 649

49. Del Sen. Antonio García Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, por medio de la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fin de que en el Ejercicio Fiscal 2019, se reasignen recursos económicos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. .... 650

50. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado..... 663

51. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental. ... 663

52. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles..... 663

53. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019..... 664

54. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan esclarecer las posibles operaciones fraudulentas de diversas instituciones en el estado de Guerrero..... 664

55. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela..... 664

56. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela. ... 665

57. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la



autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. .... 665

58. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos; a la Secretaría de Energía; a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al gobierno del estado de Baja California; al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analicen la problemática en el otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P. y redes de distribución, en la zona geográfica de Tijuana..... 666

59. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta..... 666

60. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios. .... 667

61. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, a que priorice y establezca, en el rediseño de los lineamientos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros durante el Ejercicio 2019, los mecanismos requeridos para garantizar la correcta y transparente aplicación de los recursos asignados para cumplir con el objetivo por el que fue creado y se fomente la manera integral, el desarrollo y la infraestructura a favor de los municipios ubicados en las zonas mineras. .... 667

62. Del Sen. Américo Villareal Anaya, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás órganos desconcentrados y unidades administrativas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud, y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria,



definan el mecanismo que permita garantizar que la compra consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud se lleve a cabo de manera eficiente. .... 668

63. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región. .... 679

64. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso. .... 679

65. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar los esfuerzos conducentes para intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México. .... 679

66. De la Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que solicita al Senado de la República pronunciarse contra los comentarios irrespetuosos al pueblo mexicano, del diputado brasileño Eduardo Bolsonaro, hijo del Presidente de Brasil Jair Bolsonaro. .... 680

67. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo. .... 682

68. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado. .... 682

69. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles. .... 682

70. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a las entidades federativas que aún no hayan armonizado su marco legislativo e institucional, de conformidad con lo que establece la Ley General de Víctimas, a que



den celeridad al proceso y constituyan a la brevedad las Comisiones Estatales de Atención Integral a Víctimas, con el acompañamiento de víctimas y organizaciones de la sociedad civil. .... 683

71. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California..... 687

72. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía, remita un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para asegurar la demanda de energía eléctrica en el sureste del país. .... 688

73. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado..... 691

74. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto “Unidad Minera San Antonio”, propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V..... 691

75. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando en ese estado para combatir la inseguridad..... 691

76. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca. 692

77. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa..... 692

78. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla..... 692



79. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas. .... 693
80. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras..... 693
81. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. .... 693
82. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas..... 694
83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios..... 694
84. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, presente un informe sobre las presuntas operaciones de recursos de procedencia ilícita del que se señala a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo..... 695
85. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub-cuenca de Cobos-Parga-San Francisco; así como trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los cauces de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos y Pargas, ubicados en el estado de Aguascalientes y trabajos de rehabilitación de la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural "Los Pargas" ..... 695
86. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la C. Raquel Buenrostro Sánchez, Oficial Mayor de la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la C. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, a que proporcionen la información solicitada respecto a la adjudicación de 671 pipas. .... 696

87. Del Sen. Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y fortalecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. .... 700

88. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras. .... 703

89. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad. .... 703

**EFEMÉRIDES .....704**

De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al Día Internacional del Glaucoma..... 704

**Comunicaciones de Comisiones .....706**

**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ..... 706**

Convocatorias públicas para la designación del Defensor de las Audiencias del Canal del Congreso, así como para las 5 vacantes del Consejo Consultivo Ciudadano. .... 706

**COMISIÓN DE SALUD ..... 709**

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el martes 12 de marzo de 2019, a las 08:30 horas, en la Sala 2, ubicada en la Planta Baja del Senado de República. .... 709

**COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCION, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA..... 711**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se celebrará el próximo martes 12 de marzo de 2019, a las 09:00 horas, en la Sala 7, ubicada en la planta del Hemiciclo..... 711



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.....714**

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 12 de marzo del año en curso, a las 09:30 horas, en la Sala de la Comisión Permanente, ubicada en el Sótano 1 del Senado de la República. .... 714

**COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN.....715**

Se informa que la Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas. .... 715

**COMISIÓN JURISDICCIONAL.....718**

Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que llevará a cabo el próximo martes 12 de marzo a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo..... 718

**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS.....720**

Convocatoria para la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se realizará el próximo miércoles 13 de marzo, a las 10:00 horas, en la Sala 2, planta baja del Hemiciclo. .... 720

**COMISIÓN DE ECONOMÍA .....724**

Convocatoria a la 4a Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de marzo del presente a las 12:00 horas, en la sala de Protocolo Ifigenia Martínez Hernández. .... 724

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA.....726**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del presente, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones 7 de Planta Baja, del Senado de la República..... 726

**COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.....728**

Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria, la cual se celebrará el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, Sala 7 de planta baja de este Recinto Legislativo..... 728

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN .....731**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de carácter privado, que se llevará a cabo el próximo 13 de marzo de 2019, a las 13:30 horas, en la Sala 2 de la planta baja del Hemiciclo..... 731



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE ..... 733**

Convocatoria para el desahogo de la comparecencia del C. Juan José Ignacio Gómez Camacho designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá, que se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala 2, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo. .... 733

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ..... 736**

Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 14 de marzo a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva del Senado de la República. .... 736

**COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL ..... 738**

Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 20 de marzo a las 12:00 horas, en las Salas 3 y 4 de Hemiciclo en Planta Baja..... 738

**Publicaciones.....740**

Invitación al Foro "Asuntos Agrarios", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la sala 02, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México. .... 740

Convocatoria al foro "Rumbo a una Planeación urbana sustentable: casos de Argentina, y Brasil frente a la Zona Metropolitana Del Valle de México" a celebrarse el próximo 14 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de la Comisión Permanente ubicada en Sótano 1 del Hemiciclo del Senado de la República. .... 742

**COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA ..... 743**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA, POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..... 743

**COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA ..... 744**

DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA; POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO HONORÍFICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES..... 744



## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. Del Sen. Casimiro Méndez Ortiz, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al Gobernador, al Secretario de Educación, al Subsecretario de Administración y al Director de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, todos del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el ámbito de sus competencias, informen a esta Soberanía sobre las causas y especificidades que generaron el impago de salarios y prestaciones laborales del personal docente adscrito a la Secretaría de Educación de Michoacán.



SEN. CASIMIRO  
MÉNDEZ ORTIZ **morena**

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

2. De las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, con las demás fuerzas del país se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

3. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que explique los alcances y los criterios de asignación que formarán parte de las bases de la licitación de la Red Troncal anunciada por el Presidente de la República el pasado 16 de enero.



SEN. MARIO  
ZAMORA  
GASTÉLUM



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.



4. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, suscriba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. PATRICIA  
MERCADO CASTRO



5. Del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Senadores manifiesta su respaldo al gobierno de México, por la nueva política de salarios mínimos y cita a comparecer a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al titular de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que informen sobre el estado que guarda la implementación de los nuevos salarios mínimos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRO  
GONZÁLEZ YÁÑEZ



SEN. JOEL PADILLA  
PEÑA





6. De la Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, a través de un proceso de múltiples partes interesadas, los trabajos necesarios para la adhesión de México al convenio sobre la ciberdelincuencia, o convenio de Budapest.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRA  
LAGUNES SOTO  
RUÍZ



7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que convoque de manera urgente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que atienda la problemática derivada del recorte presupuestal a las estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MIGUEL  
ÁNGEL MANCERA  
ESPINOSA



8. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo relativo a la protección de personas, periodistas y defensoras de derechos humanos.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NESTORA  
SALGADO  
GARCÍA





9. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que tomen medidas para regularizar las obras y actividades de remoción de vegetación forestal, para la construcción y operación de la refinería Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA  
GUADALUPE  
SALDAÑA  
CISNEROS



10. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías competentes, a publicar lo antes posible las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



11. De la Sen. Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a informar la situación que guardan las medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con las y los indígenas tzotziles desplazados en el estado de Chiapas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. VERÓNICA  
DELGADILLO  
GARCÍA





**12. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar las concesiones carreteras.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**13. De la senadoras Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Patricia Mercado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, publique la “Convocatoria Pública para la implementación de estrategias de prevención focalizada del VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2019”; y a elaborar un Plan Nacional de prevención, detección, atención y erradicación del VIH/SIDA de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ALEJANDRA  
LAGUNES SOTO  
RUÍZ



SEN. PATRICIA  
MERCADO CASTRO



**14. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, con aval del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal remitir a esta Soberanía un diagnóstico, informe o reporte reciente que las Secretarías de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana hayan realizado sobre la situación nacional de violencia, asesinatos y criminalidad que atraviesa el país.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. OMAR OBED  
MACEDA LUNA





15. De la Sen. Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar una ampliación presupuestal al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2019, con la finalidad de que pueda realizar diversas encuestas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA  
LUCÍA MICHER   
CAMARENA

16. De la Sen. Martha María Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Bienestar informe a esta soberanía, los montos asignados para la operación de estancias infantiles, así como las razones por las que se modificaron los criterios y requisitos de elegibilidad de los infantes beneficiarios del programa de estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARTHA  
MARÍA  
RODRÍGUEZ  
DOMÍNGUEZ



17. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a orientar y conminar a la industria de paquetería y mensajería, a efecto de satisfacer las necesidades de los apicultores, retomando las acciones que se venían realizando referentes a la transportación de abejas reinas.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JORGE  
CARLOS RAMÍREZ  
MARÍN





**18. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que integren proyectos para impulsar, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la implementación de unidades patrimoniales y económicas para prevenir y castigar el lavado de dinero.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 7 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SAMUEL  
ALEJANDRO  
GARCÍA  
SEPÚLVEDA



**19. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo a fin de requerir a diversas autoridades se sirvan dejar sin efectos los permisos para la instalación de la planta de cerveza en Mexicali, Baja California, de la empresa Constellation Brands, por los graves daños al medio ambiente, y por la sobreexplotación del agua subterránea del acuífero de Mexicali.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ALEJANDRA  
DEL CARMEN LEÓN  
GASTÉLUM





**20. De la Sen. Gabriela Benavides Cobos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo relativo al otorgamiento de la concesión y modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V., para la explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**



**SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA**

SEN. GABRIELA  
BENAVIDES COBOS



Senadora Gabriela Benavides Cobos que firma al calce, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE**

**ACUERDO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN Y MODIFICACIONES OTORGADAS A LA EMPRESA DENOMINADA PROMOTORA DE AUTOPISTAS DEL PACÍFICO S.A. DE C.V. PARA LA “EXPLORACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL TRAMO ARMERÍA-MANZANILLO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 27 de abril de 1990, la Secretaría de Comunicaciones y transporte (SCT), emitió el Pliego General de folio **SCT-CF-11-01**, en donde se concursó la concesión para la **“Explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo**, en el estado de Colima, **con una longitud de 37 kilómetros”**; en dicho Pliego, se estableció en su apartado de **“DOCUMENTOS”**, **punto 6**, la duración de dicha concesión, que **en ningún caso podría exceder de los 20 años contados a partir del otorgamiento de esta**<sup>1</sup>.

Además, en su apartado de CONVOCATORIA, manifestó que la concesión se adjudicaría a aquel concursante que **ofreciera fundadamente el menor plazo** para su explotación.

Es así como, el 9 de noviembre de 1990 el Gobierno Federal, por conducto de la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**, le otorgó la concesión citada anteriormente a la persona moral denominada **Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V. (PINFRA)**; lo anterior por un plazo de **9 años y tres meses**, con fundamento en el artículo 146 de la Ley de Vías Generales de Comunicación Vigente en dicho momento.

Artículo 146.- Las concesiones para construir y explotar caminos se otorgarán por el plazo que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que **no podrá exceder de veinte años**.<sup>2</sup>

Así mismo, se estableció que los servicios conexos tendrán una vigencia de 2 años más, a partir del término de la concesión.

Sin embargo, para el 17 de diciembre de 1992, se realizó un adendum, para ampliar el tiempo de la concesión, para quedar en 14 años.

<sup>1</sup> Pliego General de concesión de fecha 27 de abril de 1990, con forma 00135, Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Carreteras y Subsecretaría de Infraestructura, ambas pertenecientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<sup>2</sup> Ley de Vías Generales de Comunicación. Publicada en el D.O.F. el 19 de febrero de 1940.

[http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/Juridico/leyes/Ley\\_de\\_V%C3%ADAs\\_Generales\\_de\\_Co municaci%C3%B3n.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/Juridico/leyes/Ley_de_V%C3%ADAs_Generales_de_Co municaci%C3%B3n.pdf)



Si bien es cierto, el 22 de diciembre de 1993, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC) que consistieron en:

- I) Se derogó el artículo 146 y se aprobó la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal (LCPAF)
- II) Esta nueva ley en su artículo 6 estableció que “las concesiones se otorgarían hasta por un plazo de 30 años, y podrán ser prorrogadas hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente...”

También es cierto que, en el **sexto transitorio** de la LCPAF<sup>3</sup>, se estableció que “Las concesiones y permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, continuarán en vigor los términos y condiciones consignados en los mismos hasta el término de su vigencia”.

Es decir que, el contrato de la concesión en cuestión, otorgada a PINFRA en el año 1990 no podía sufrir modificaciones u alteraciones conforme a la nueva Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal que entró en vigor para el año de 1993, por tanto, tenía que permanecer en los mismos términos y condiciones en los que se encontraba hasta antes de esta fecha.

Que conforme al ya injusto adendum de 1992 sería de 14 años, por lo que tendría vigencia hasta el año 2004; No obstante, se han realizado diversas modificaciones al título de concesión que han sido ilegales, violentando de manera clara los preceptos legales.

#### MODIFICACIONES AL CONTRATO DE CONCESIÓN QUE RESULTAN VIOLATORIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.<sup>4</sup>

La primera de ellas fue en el 31 de mayo de 1994, ampliando el plazo hasta 24 años 7 meses, donde además se incluyó el tramo carretero del libramiento de Manzanillo con una distancia total de 14 kilómetros, que van del kilómetro 90+993 (Entronque a Tapeixtles) al kilómetro 104+000.

Si bien es cierto, conforme a la cláusula decimotercera del título de concesión original, se autorizó el derecho de la concesionaria a ampliarse en dicho tramo carretero, debió haberse realizado conforme el sexto transitorio de la LCPAF en donde como ya lo vimos con anterioridad, las concesiones otorgadas antes de dicha Ley tendrían que ajustarse a las disposiciones establecidas en el contrato original y las adecuaciones se realizarían conforme la ley anterior (LVGC).

Por tanto, no podría ampliarse por un término mayor a 20 años contados a partir del momento de su otorgamiento; no obstante, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes permitió que se violentaran estas disposiciones autorizando que se ampliara hasta por 24 años 7 meses.

La segunda, ocurrió el 3 de febrero de 2006, en donde se permitió por parte de la SCT una ampliación de la vigencia hasta por 30 años; esta decisión, además de ser violatoria en los mismos términos de la anterior, al no haber considerado el transitorio sexto de la LCPAF y las disposiciones aplicables de la LVGC.

<sup>3</sup> Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, publicada en el D.O.F. el día 22 de diciembre de 1993 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/27\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/27_250618.pdf)

<sup>4</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Títulos de concesión. Consultado en línea <http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-desarrollo-carretero/titulos-de-concesion/>



También trasgrede la legalidad, debido a que independientemente de cuál de ambas leyes se hubiese considerado para la justificación de la ampliación, las dos establecen que la ampliación se puede solicitar y autorizar únicamente en la última quinta parte de la vigencia, siempre y cuando se justifique con estudios que la proyección de tránsito en cuanto a aforos y composición sea menor a la prevista.

Esto, en el primero de los casos, fue entre los años 2000 y 2004; o en el segundo de los casos, considerando ya la primera violación que se había realizado sería entre los años 2010 y 2014; por tanto, al haber sido realizada en el año 2006, no se encontraba en ninguno de los dos supuestos.

Y, por si fuera poco, tampoco se publicó en dicho año el estudio correspondiente que consistía en un requisito legal obligatorio, conforme ambas leyes y las propias condiciones del título de concesión.

El 19 de noviembre de 2010, se agrega a la concesión en cuestión un cargo por 400 millones de pesos, derivados de un proceso legal entre AUCAL contra SCT y el Gobierno de Tlaxcala; teniendo como consecuencia la ampliación adicional de la concesión de 9 años 5 meses. Siendo un total de 39.5 años.

Resulta impresionante, que no solo se encontraban violentando como en los dos casos anteriores el transitorio sexto de la LCPAF y las disposiciones aplicables de la LVGC.

Sino que incluso, estaban siendo incoherentes, derivado de que la justificación que usaron en los primeros dos casos para la ampliación fue aplicar de manera errónea e ilegal las disposiciones de la LCPAF, es decir, un plazo máximo de 30 años, pero ahora, con las tres modificaciones, se había provocado que el plazo fuese por 39.5 años.

Hasta aquí podemos observar, que la suma de irregularidades e ilegalidades habían logrado que una concesión que había sido otorgada por solo 9 años y tres meses a partir de que fue otorgada en 1990; es decir, que debió haber concluido en 1999.

Ahora tuviese obligados a los habitantes de Colima y todos los ciudadanos mexicanos por 39.5 años, es decir, hasta el año 2029; esto sin duda alguna afecta directamente a la economía estatal y regional, además de que se está cometiendo una injusticia social.

Pero, por si fuera poco, la cereza del pastel fue que el 25 de febrero del 2011, se autorizó a la concesionaria PINFRA una última ampliación por la cantidad de 30 años más; esto, otra vez, sin presentarse los estudios correspondientes que por cierto a la fecha no han dejado de ser obligatorios.

En total, una concesión que debió haber durado tan solo 9 años con tres meses, tendrá vigencia por 60 años, es decir, que la terminaremos de pagar hasta el año 2050.

Pagaremos 60 años por la construcción de una carretera con apenas 47 kilómetros de longitud; que, por cierto, tiene uno de los costos más elevados del país actualmente, con \$145.00<sup>5</sup>  
¿Qué se ha hecho al respecto?

---

<sup>5</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Consultado en línea en febrero del 2019. Página web: [http://app.sct.gob.mx/sibuac\\_internet/ControllerUI?action=cmdDatosOperRepDet&idVia=1](http://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdDatosOperRepDet&idVia=1)



Los ciudadanos, desde el año 2012 a la fecha en muchas ocasiones se han manifestado en la caseta de cobro de peaje de la empresa PINFRA<sup>6</sup>, a la altura de la comunidad de Cuyutlán, en la mayoría de las ocasiones han liberado el paso de esta, por lo que ya en varias ocasiones han sido agredidos.

En el lugar, constantemente se han suscitado agresiones físicas y verbales entre manifestantes, periodistas, policía federal y personal de seguridad de la caseta o personas contratadas por la empresa PINFRA.

Así mismo, el 11 de Julio del 2018, el Gobernador del estado de Colima, solicitó mediante oficio al titular de la SCT, la nulidad y/o revocación del título de concesión mencionado.

No obstante, la respuesta fue negativa, por lo que el estado de Colima promovió un juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sala Guadalajara, que actualmente se encuentra en proceso de revisión.

También mi compañero, el senador Joel Padilla Peña, el día 27 de septiembre del 2018 presentó un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se pronuncie sobre la nulidad o revocación del título de concesión de la caseta de peaje de Cuyutlán, ubicada en la carretera Colima-Manzanillo; mismo que fue considerado de urgente resolución.

Al analizar la serie de ilegalidades e injusticias que se han cometido contra el pueblo de Colima y en general todos los ciudadanos nacionales, así como los extranjeros que transitan por la carretera Manzanillo-Colima, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, es urgente, seguir insistiendo con la finalidad de obtener una respuesta positiva a la legalidad y justa.

No existe justificación real para la serie de ampliaciones que se han venido dando al título de concesión; Manzanillo se ha convertido en uno de los principales puertos del país, más de 2 millones 325 mil 921 toneladas de carga se mueven por el puerto en tan solo un mes (enero 2019)<sup>7</sup>, esto sin contar los productos petroleros.

Manzanillo, es un puerto turístico y comercial, por lo que más de mil quinientos vehículos transitan por la caseta de Cuyutlán, tan solo en una hora.<sup>8</sup> De los cuales, por lo menos un 40% con de carga pesada que eleva los precios, desde \$350 hasta \$760 por unidad.

La concesión en cuestión legalmente debió haber quedado sin efectos desde el año 2004, por eso la importancia de que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de la administración federal 2018-2023, no haga caso omiso a las irregularidades que se han venido dando desde el año 1994 con la primera de las ampliaciones.

<sup>6</sup> Colima Noticias. (2018). Manifestantes toman caseta de Cuyutlán. Consultado en línea (febrero 2019) <http://www.colimanoticias.com/manifestantes-toman-la-caseta-de-cuyutlan-y-dan-paso-libre-automovilistas/>

<sup>7</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Estadísticas de Puerto de Manzanillo. Enero de 2019. Consultado en línea <https://www.puertomanzanillo.com.mx/upl/sec/c178cba8f5dd6d8da4ed471d03065a0173c1a9e3.pdf>

<sup>8</sup> AF Medios Colima. ¿Cuántos vehículos transitan por la caseta de Cuyutlán? Consultado en línea (marzo del 2019) <https://www.afmedios.com/2018/04/hasta-mil-500-vehiculos-por-hora-en-caseta-cuyutlan/>



Como Senado de la República no podemos hacer caso omiso a las exigencias de la sociedad y no podemos permitir que se siga violentando la ley en los mismos términos que ha venido sucediendo en los últimos 18 años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – El Senado de la Republica, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que verifique el cumplimiento de la normatividad en el otorgamiento de la concesión y sus modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V. para la “Explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo, por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y en su caso sancionar conforme a la Ley a los Servidores Públicos responsables.

**SEGUNDO.** – El Senado de la República, exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y transportes para que en caso de que la Secretaria de la Función Pública, detecte irregularidades en el proceso de autorización y modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V. para la “Explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo” inicie el proceso de nulidad y/o revocación de dicha concesión.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 19 de febrero de 2019.

**GABRIELA BENAVIDES COBOS**  
**INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



21. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias de las entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de que publiquen las Reglas de Operación de los Programas establecidos en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN  
MANUEL FÓCIL  
PÉREZ



22. Del Sen. Pedro Haces Barba, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que analice la viabilidad de iniciar el proceso para que nuestro país ratifique el Convenio 122 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la política de empleo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. PEDRO  
HACES BARBA

morena



**23. Del Sen. Julen Rementería del Puerto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, para que reactiven las subastas, organizadas por el Centro Nacional de Control de Energía.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JULEN  
REMENTERÍA DEL  
PUERTO



**24. De los senadores Mario Zamora Gastélum y Miguel Ángel Osorio Chong, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIO  
ZAMORA  
GASTÉLUM



SEN. MIGUEL  
ÁNGEL OSORIO  
CHONG





**25. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que rinda información en torno a su posicionamiento público del día 7 de febrero de 2019, en el sentido de dar apoyos económicos directos a los padres de familia y no a las estancias infantiles.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SAMUEL  
ALEJANDRO  
GARCÍA  
SEPÚLVEDA



**26. De senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Fiscalía General de República a que coordine, junto con las fiscalías de los estados, el evitar casos de aplicación tardía de la Alerta Amber.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



27. De los senadores Rogelio Israel Zamora Guzmán y Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas para que, en los trámites y servicios que realicen en el ejercicio de sus atribuciones, se evite solicitar vigencia máxima de la expedición del acta de nacimiento.



**SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA**

SEN. ROGELIO  
ISRAEL ZAMORA  
GUZMÁN



SEN. ALEJANDRA  
LAGUNES SOTO  
RUÍZ



De los Senadores **Rogelio Israel Zamora Guzmán y Alejandra Lagunes Soto Ruíz**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, QUE REALICEN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE EVITE SOLICITAR VIGENCIA MÁXIMA DE LA EXPEDICIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En nuestros días, para realizar diversos trámites en las dependencias de gobierno o en instituciones privadas, a la mayoría de la ciudadanía le solicitan copia certificada del acta de nacimiento de reciente expedición, con un máximo de 3 a 6 meses, lo cual genera un gasto económico, inestabilidad e incertidumbre jurídica respecto de los documentos emitidos por el Registro Civil, a pesar de que el acta de nacimiento tiene validez plena, por derivar de una dependencia de gobierno y ser registrado por el órgano responsable para realizar dicho acto jurídico.

En la actualidad, los registros de los nacidos en el territorio nacional se han apegado a la tecnología y, con la finalidad de simplificar su obtención, las entidades federativas permiten la descarga electrónica del registro de nacimientos de las personas, previo pago de derechos. Las actas pueden ser revisadas para su validación a través del identificador electrónico localizado sobre el código de barras<sup>9</sup>, los montos de la impresión electrónica son los siguientes:

Concepto	Monto	Concepto	Monto
<b>Aguascalientes</b>	\$110.00 mxn	<b>Morelos</b>	\$178.00 mxn
<b>Baja California</b>	\$180.00 mxn	<b>Nayarit</b>	\$60.00 mxn

<sup>9</sup> Acta de Nacimiento, validación. Disponible en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/validacionActa/>



<b>Baja California Sur</b>	\$166.00 mxn	<b>Nuevo León</b>	\$48.00 mxn
<b>Campeche</b>	\$51.00 mxn	<b>Oaxaca</b>	\$97.00 mxn
<b>Chiapas</b>	\$110.00 mxn	<b>Puebla</b>	\$110.00 mxn
<b>Chihuahua</b>	\$100.00 mxn	<b>Querétaro</b>	\$105.61 mxn
<b>Ciudad de México</b>	\$71.70 mxn	<b>Quintana Roo</b>	\$42.00 mxn
<b>Coahuila</b>	\$138.00 mxn	<b>San Luis Potosí</b>	\$95.00 mxn
<b>Colima</b>	\$76.00 mxn	<b>Sinaloa</b>	\$92.00 mxn
<b>Durango</b>	\$118.00 mxn	<b>Sonora</b>	\$97.00 mxn
<b>Guanajuato</b>	\$77.00 mxn	<b>Tabasco</b>	\$84.00 mxn
<b>Guerrero</b>	\$90.00 mxn	<b>Tamaulipas</b>	\$85.00 mxn
<b>Hidalgo</b>	\$110.00 mxn	<b>Tlaxcala</b>	\$127.00 mxn
<b>Jalisco</b>	\$76.00 mxn	<b>Veracruz</b>	\$155.00 mxn
<b>México</b>	\$48.00 mxn	<b>Yucatán</b>	\$171.00 mxn
<b>Michoacán</b>	\$128.00 mxn	<b>Zacatecas</b>	\$90.00 mxn

Elaboración propia con datos de la expedición de la copia certificada del acta de nacimiento en línea, disponible en: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187#costos>

El costo para la impresión de las actas de nacimiento varía en cada Estado de la República<sup>10</sup>, el más elevado es Baja California con 180 pesos y el más económico en Quintana Roo con 42 pesos, lo que representa poco más de un salario mínimo tratándose del más caro<sup>11</sup>.

Año con año, en algunas instituciones públicas y privadas se hace la precisión de que el acta de nacimiento debe ser de reciente expedición. En este sentido, es importante tomar en consideración los elementos siguientes:

<sup>10</sup> Expedición de la copia certificada del acta de nacimiento en línea, Disponible en: <https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187#costos>

<sup>11</sup> Salario Mínimo 2019, Disponible en: <https://salariominimo2018mexico.com/>



Es un documento legal que no tiene vigencia o temporalidad para su uso o acreditación, debido a que es un registro inicial que realiza el estado mexicano al momento del nacimiento del ser humano dentro del territorio nacional.

- Es el primer documento legal expedido para el reconocimiento del nombre de los recién nacidos. De conformidad con el artículo 58 del Código Civil Federal, “el acta de nacimiento se levantará con asistencia de dos testigos. Contendrá el día, la hora y el lugar del nacimiento, el sexo del presentado, el nombre y apellidos que le correspondan; asimismo, la razón de si se ha presentado vivo o muerto; la impresión digital del presentado. Si éste se presenta como hijo de padres desconocidos, el Juez del Registro Civil le pondrá el nombre y apellidos, haciéndose constar esta circunstancia en el acta.”
- Es el documento oficial donde se acredita que se presentó vivo o muerto a una persona, conforme a las formalidades que corresponda y es el medio por el cual se incluye al individuo en el tejido social.
- Es un documento legal entregado a cada una de las personas que ha nacido en el territorio nacional, o bien a quien acredita los elementos que requiere el Estado Mexicano.
- El acta de nacimiento, contiene el nombre como una forma de individualizar al sujeto a través de palabras, utilizado para identificar uno de otros. Tratándose de personas físicas, el nombre cumple una doble función a saber: de individualización y como signo de filiación, a través de los apellidos y por medio del acta de nacimiento.

Es importante precisar que el pasado 29 de enero de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México emitió circular en su Gaceta Oficial, donde determina unificar de criterios en los órganos de la administración local, con relación a la vigencia de las actas de nacimiento que son requisito para los trámites y servicios, de las dependencias; órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México que regulen, admitan, apliquen, den seguimiento, operen o resuelvan, conforme a los siguientes puntos:

- En todos los trámites y servicios que se lleven a cabo ante la Administración Pública de la Ciudad de México, entre cuyos requisitos se encuentre la presentación del acta de nacimiento; no se podrá exigir que las mismas tengan una vigencia máxima de expedición. Por lo que deberán aceptarse para dichos trámites o servicios, todas las actas de nacimiento expedidas válidamente por el Registro Civil de la Ciudad de México o de cualquier entidad federativa; independientemente de su fecha de expedición o del tipo de formato en el que hayan sido expedidas.
- Queda a elección de los ciudadanos usuarios el exhibir sus actas de nacimiento en el formato actual o en cualquiera de los formatos.
- En los casos en que los usuarios de los trámites y servicios hayan optado por presentar formatos anteriores, estos deben haber sido expedidos por autoridad competente, ser legibles y no deben presentar raspaduras o enmendaduras, asimismo, queda bajo su responsabilidad, que las mismas no hayan sufrido modificación en su contexto o anotación marginal alguna, por determinación de autoridad judicial o administrativa.

En el mismo sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió en la Acción de Inconstitucionalidad 7/2016 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el voto concurrente que formuló la ministra Norma Lucía Piña Hernández, dentro de los considerandos 34 y 35 argumentó que:

*34. “...no sólo sería inconstitucional el cobro por el registro extemporáneo, sino también otro tipo de medidas y prácticas que atenten contra la gratuidad de la primera acta de nacimiento, como son fijar una vigencia o fecha de expiración para su validez oficial, o requerir que la misma tenga un límite de antigüedad para poder realizar trámites, ya que lo anterior obligaría a las*



*personas a expedir a su costa otra copia certificada, anulando la intencionalidad que subyace a la reforma constitucional ya referida.*

*35. En este sentido, se trata de un derecho de carácter universal, en la medida que el texto constitucional no establece ningún límite ni restricción para su titularidad, ni para su goce o ejercicio. Asimismo, se tiene que la inscripción del nacimiento es indivisible del reconocimiento del derecho a la identidad, toda vez que el sujeto cobra existencia legal para el Estado por virtud de este acto jurídico, es decir, a partir de su inscripción en el registro civil se le reconoce una identidad con base en la cual puede ejercer, por interdependencia, otros derechos humanos, como son los inherentes a la nacionalidad y a la ciudadanía.”<sup>12</sup>*

Por estas razones consideramos que las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, así como los gobiernos de los Estados de la República deben de aceptar las actas de nacimiento siempre y cuando se encuentren legibles, sin raspaduras o enmendaduras.

Debemos evitar el desgaste de los ciudadanos con gastos innecesarios y de velar por la protección de la economía y la estabilidad de los hogares de nuestro país, con políticas de reducción de los gastos en los bolsillos de los mexicanos.

Es de resaltar la labor realizada por el Gobierno de la Ciudad de México y el compromiso por transformar la cultura de los trámites, al otorgar confianza ciudadana y permitir hacer un uso adecuado de los documentos que emiten las instituciones del estado mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que en todos los trámites y servicios entre cuyos requisitos se encuentre la presentación del acta de nacimiento, se evite exigir a la ciudadanía que las mismas tengan una vigencia máxima de expedición; y que éstas sean aceptadas cuando el documento sea expedido válidamente por el Registro Civil de cualquier entidad federativa; independientemente de su fecha de expedición o tipo de formato en el que hayan sido expedidas, siempre y cuando el documento sea legible y no presente raspaduras o enmendaduras

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de los Estados de la República a implementar mecanismos de información ciudadana para evitar que las instituciones públicas o privadas soliciten copias certificadas de las actas de nacimiento con una vigencia máxima de expedición, para la realización de trámites.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 12 de marzo de 2019.

**SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN**

**SEN. ALEJANDRA LAGUNES SOTO RUÍZ**

<sup>12</sup> Acción de Inconstitucionalidad 7/2016. SCJN. En línea:  
[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Acciones/Acc\\_Inc\\_2016\\_7\\_Demanda.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Acciones/Acc_Inc_2016_7_Demanda.pdf)



**28. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a restablecer la asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugios para mujeres y sus hijos víctimas de violencia extrema y centros de atención externa.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MIGUEL  
ÁNGEL MANCERA  
ESPINOSA



**29. Del Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que reinstale a los maestros que fueron cesados por motivo de la Evaluación Magisterial.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MIGUEL  
ÁNGEL NAVARRO **morena**  
QUINTERO

**30. De la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a que se respete la autonomía e independencia del Canal del Congreso de la Ciudad de México.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. KENIA LÓPEZ  
RABADÁN





**31. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social, para que informen y expliquen las razones del recorte presupuestal de más del 50% al Programa de Estancias Infantiles; la manera y la fecha en la que se reasignarán los recursos a dicho programa; la forma en la que se atenderán las demandas populares provocadas por la suspensión de labores en estancias infantiles; así como el alcance y contenido de las reglas de operación.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



**32. De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la oficina de la Presidencia de la República a informar los términos acordados con el ex titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, en relación con su retiro.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. VERÓNICA  
DELGADILLO  
GARCÍA



**33. De la Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que rindan un informe detallado sobre la situación del abasto de medicamentos y su estrategia para garantizar que los centros hospitalarios cuenten con medicamentos e insumos para atender las necesidades de los usuarios.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. CORA CECILIA  
PINEDO ALONSO





**34. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo para garantizar el abasto eléctrico en México para los próximos años.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MIGUEL  
ÁNGEL MANCERA  
ESPINOSA



**35. Del Sen. José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación al Centenario del Asesinato de Zapata.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JOSÉ NARRO **morena**  
CÉSPEDES

**36. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a enviar a esta Soberanía un informe sobre las características de las 671 pipas adquiridas el pasado 24 de enero; y si estas cumplen con lo establecido por la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden transitar por las vías generales de comunicación en nuestro país.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARCO  
ANTONIO GAMA  
BASARTE





**37. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a que, en la aplicación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, se respete el Estado de derecho y se cumpla cabalmente lo que establece el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



**38. De la Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a las Fiscalías de las entidades federativas a desistir de la acción penal y recurrir a acuerdos reparatorios, y a los juzgadores a que dicten sentencias absolutorias en los casos que involucren la comisión de delitos en que se advierta, de manera evidente, el estado de necesidad justificante del imputado.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. PATRICIA  
MERCADO CASTRO



**39. Del Sen. Omar Obed Maceda Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas que aún no cuentan con un fondo de apoyo para las familias y/o dependientes económicos de las personas integrantes de las instituciones policiales, que pierden la vida en cumplimiento de su deber, aprueben y operen a la mayor brevedad para atender dicha situación.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. OMAR OBED  
MACEDA LUNA





**40. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo en relación con la transición de frecuencia y digitalización de la radiodifusión sonora en México.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

NESTORSEN.  
RICARDO  
VELÁZQUEZ  
MEZA

morena

**41. Del Sen. Mauricio Kuri González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice diversas acciones en relación con la autopista México-Querétaro, ante el elevado índice de accidentes con consecuencias fatales que ocurren en dicha vía de comunicación.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MAURICIO  
KURI GONZÁLEZ





**42. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Bienestar Social a que informen a esta Soberanía las razones por las que se decidió eliminar el programa social de comedores comunitarios, así como la forma en la que se suplirán los recursos para que sigan operando en el estado de Guerrero y en todo el país.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



**43. Del Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a diversas autoridades del estado de Chiapas, en relación con el tratamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. NOÉ  
FERNANDO  
CASTAÑÓN  
RAMÍREZ





**44. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República lamenta el fallecimiento de la señora María Silvia Álvarez Vázquez e instruye a la Comisión de Administración y a la Contraloría Interna, den a conocer el contrato de outsourcing entre esta Cámara y la empresa Fonatur Constructora, S.A. de C.V., así como el contrato de la empresa con las y los trabajadores.**



Ciudad de México a 6 de marzo de 2019

SEN. MIGUEL  
ÁNGEL MANCERA  
ESPINOSA



**SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

El suscrito Miguel Ángel Mancera Espinosa, Senador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de este Pleno una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA SILVIA ÁLVAREZ VÁZQUEZ E INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y A LA CONTRALORÍA INTERNA DEN A CONOCER EL CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE ESTA CÁMARA Y LA EMPRESA FONATUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. ASÍ COMO EL CONTRATO DE LA EMPRESA CON LAS Y LOS TRABAJADORES**; lo anterior:

CONSIDERANDO



Que, el día 6 de marzo de 2019, alrededor de las 6 horas, la señora María Silvia Álvarez Vázquez, falleció de un infarto fulminante en las inmediaciones de este recinto parlamentario donde, antes de fallecer, formaba parte del personal de limpieza del área de servicio médico.

Que, la señora María Silvia Álvarez Vázquez laboraba en el Senado de la República contratada por la empresa FONATUR Constructora S.A. de C.V.

Que, en el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo, queda establecido el concepto Riesgos de trabajo, como *“los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.”* A su vez, el artículo 474 define los Accidentes de trabajo como *“toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.”* Finalmente, el artículo 475 conceptualiza la Enfermedad de trabajo como un *“estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.”*



Que, con base en la Jurisprudencia 177814 emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, los riesgos de trabajo son los accidentes o enfermedades que sufre el trabajador en ejercicio o con motivo del trabajo, es decir, que acorde con la Ley Federal del Trabajo, los accidentes de trabajo, consisten en las lesiones orgánicas o perturbaciones funcionales inmediatas o posteriores, e incluso la muerte, con motivo de los siniestros originados en el trabajo, o en trayecto del domicilio al centro laboral o viceversa.

Que, FONATUR Constructora S.A. de C.V. es una empresa de participación estatal mayoritaria, ubicada en la Administración Pública Federal, por lo que no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º párrafo 3º, que al calce dice: “Los contratos que celebren las dependencias con las entidades y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien, los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta ley”



Que, de acuerdo a la información de su página electrónica y de su *Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración 2012- 2018* publicado el 30 de octubre de 2018, la Empresa FONATUR Constructora S.A. de C.V., estableció desde el año 2013 una relación contractual con el Senado de la República para la prestación del servicio de limpieza integral para los inmuebles ocupados por el Senado de la República.

Que, la desafortunada muerte de la señora María Silvia Álvarez Vázquez desató en los medios de comunicación lo que ha sido un amplio debate desde el inicio de esta Legislatura: los derechos laborales en el Congreso de la Unión.

Que, en México 16 millones de mujeres trabajan en precariedad, con contratos por outsourcing, honorarios, temporales y sin ningún tipo de prestaciones.

Que, en el pasado periodo ordinario de sesiones, se presentaron dos Puntos de Acuerdo donde las y los senadores expresaron su preocupación por las condiciones de trabajo del personal de limpieza de este recinto legislativo.



Que, en las mencionadas proposiciones, así como las diversas expresiones de las y los senadores sobre este asunto, reflejan el interés pero también la preocupación sobre las condiciones de trabajo de las personas que llevan a cabo las tareas de limpieza en el Senado y el compromiso que se debe asumir con el mejoramiento de sus condiciones de vida, por lo que proponemos el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República lamenta el fallecimiento de la señora María Silvia Álvarez Vázquez, quien formaba parte del personal de limpieza de este recinto, y extiende su pésame a familiares, amigos y compañeros. A su vez, solicita a las y los senadores integrantes del Pleno guardar un minuto de silencio en su memoria.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República instruye a la Comisión de Administración y a la Contraloría Interna, den a conocer el contrato de outsourcing celebrado entre esta Cámara y FONATUR Constructora S.A. de C.V., así como el contrato entre las y los trabajadores y la empresa que se hagan del conocimiento de esta soberanía las prestaciones, las condiciones generales de trabajo y los derechos de seguridad social de la plantilla que labora en este recinto legislativo como personal de limpieza.



**TERCERO.- El Senado de la República instruye a la Comisión de Administración para que verifique las acciones que FONATUR Constructora S.A. de C.V. ha emprendido ante el fallecimiento de la señora María Silvia Álvarez Vázquez, a fin de resguardar sus derechos de seguridad social, así como el estado de la seguridad social de las personas trabajadoras en este Senado bajo la modalidad de outsourcing.**

**ATENTAMENTE**

**SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**



**45. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a Petróleos Mexicanos para que remitan un informe de los programas y acciones implementadas en el desmantelamiento y abandono de plataformas petroleras.**



SEN. CECILIA  
MARGARITA **morena**  
SÁNCHEZ GARCÍA

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**46. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América y al gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a tomar medidas urgentes en relación con las repatriaciones de migrantes y ante el intento de hacer de México un tercer país seguro.**



SEN. GINA ANDREA  
CRUZ BLACKLEDGE 

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**47. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a terminar con la ofensiva emprendida en contra de los órganos constitucionalmente autónomos y de los órganos de la Administración Pública Federal centralizada con carácter de reguladores en materia energética, apearse al orden constitucional y fomentar el buen funcionamiento del Estado mexicano.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARIO  
ZAMORA  
GASTÉLUM



**48. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que atienda de manera directa la problemática que está ocurriendo en el noreste de México, principalmente en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, ante la gravedad de las huelgas y conflictos laborales.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SAMUEL  
ALEJANDRO  
GARCÍA  
SEPÚLVEDA





49. Del Sen. Antonio García Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fin de que en el Ejercicio Fiscal 2019, se reasignen recursos económicos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.



SEN. ANTONIO  
GARCÍA CONEJO



ANTONIO GARCÍA CONEJO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, 11 de marzo del 2019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 3 15  
CAMARILLA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
002036

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276, numeral 1, fracción I, y numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, le solicito respetuosamente, se inscriba en el orden del día de la sesión del jueves 14 de marzo de 2019, y se publique en la Gaceta Parlamentaria para los efectos correspondientes, la proposición con punto de acuerdo que se detalla a continuación:

**“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS, A FIN DE EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE REASIGNEN RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS, APOYANDO DIRECTAMENTE A LOS 121 DESTINOS TURÍSTICOS QUE CUENTAN CON NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO VIGENTE”.**

Agradezco su apoyo para atender a la presente solicitud, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 2 50  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
H. SECRETARÍA DE SENADORES  
Recibido Gloria  
002360

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento y efectos correspondientes



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LLEVE A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS, A FIN DE EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE REASIGNEN RECURSOS ECONÓMICOS AL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS, APOYANDO DIRECTAMENTE A LOS 121 DESTINOS TURÍSTICOS QUE CUENTAN CON NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO VIGENTE.**

1

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con su aval; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276, numeral 1, fracción I, y numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

ANTONIO GARCÍA CONEJO

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – Se considera como un “Pueblo Mágico” a aquellos que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado, valorado y defendido su herencia histórica, cultural y natural manifestándola en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible, y logran diferenciarse de otras localidades.

2

Desde el año 2001, la Secretaría de Turismo Federal puso en marcha una política pública en materia turística que tuvo como propósito inicial, actuar directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo de México. Dicha política se materializó a través del Programa “PRODERMAGICO”, sujeto a reglas de operación y con objetivos de desarrollo de elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión.

Gracias a éste programa, las localidades se han logrado fortalecer optimizando el aprovechamiento racional de sus recursos, atractivos naturales y culturales, mejorar su



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, desarrollar estrategias de marketing y tecnificación, logrando con ello contribuir al crecimiento del mercado turístico en México.

3

### Los objetivos específicos de los pueblos mágicos son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el mercado, basada fundamentalmente en los atributos histórico – culturales y naturales de las localidades.
- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación e innovación de los productos turísticos para diversos segmentos.
- Provocar un mayor gasto en beneficio de la comunidad receptora.
- Alcanzar la excelencia de los servicios turísticos de las localidades.
- Profesionalizar el factor humano de las localidades.
- Fomentar la inversión de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y del sector privado.



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

- Fortalecer la propuesta turística de México.
- Impulsar la consolidación de destinos en crecimiento.
- Apoyar la reconversión de las localidades maduras.
- Constituir al turismo como una herramienta de desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al Programa

4

Lo anterior, refleja atributos únicos, simbólicos, historias auténticas, hechos trascendentes, cotidianidad, que significa una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico atendiendo a las motivaciones y necesidades de los viajeros.

Bajo este parámetro, cuando un lugar era incluido dentro del listado de Pueblos Mágicos recibía conforme a las reglas de operación y el presupuesto de egresos del año que correspondía, un recurso que se utilizaba preferentemente en la atención de los proyectos y/o acciones recomendadas a través de los Diagnósticos de Competitividad y de Sustentabilidad, en los programas de Desarrollo Turístico Municipal y de los programas de trabajo de Comités de Pueblos Mágicos. Para ello, se definía y consensaba



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

ANTONIO GARCÍA CONEJO

anualmente las propuestas de trabajo y proyectos de inversión a realizarse en el polígono turístico o delimitación territorial zonificada del casco urbano, definiendo la zona que se consideraba susceptible de recibir recursos presupuestarios.

5

Por ello, la asignación de recursos públicos, hoy, resultan de vital importancia, por todos los beneficios que ha generado en las localidades que actualmente cuentan con el distintivo de Pueblo Mágico.

**SEGUNDA.** – Dentro de los beneficios destacables que ha generado este programa a las localidades y municipios reconocidos como Pueblos Mágicos, están, tanto económicos, sociales como materiales:

- Factibilidad de mayores recursos, destinados a proyectos definidos y con mayor rentabilidad;
- Reconversión de la actividad económica de la comunidad y áreas de influencia: al dotar de infraestructura, servicios, equipamiento y cambiar o mejorar la imagen de las localidades;



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

- Crea empleos y atrae mano de obra especializada, generando riqueza y bienestar en la comunidad;
- Mejora la infraestructura urbana y calidad de los servicios;
- Genera mayor Plusvalía de las zonas turísticas;
- Provoca un sentimiento de pertenencia y orgullo: crean una sensación de bienestar y cohesión social en las comunidades;
- Se incrementa el valor, cuidado y reconocimiento del patrimonio cultural: monumentos, museos y sitios turístico-culturales tradiciones, artesanías, danzas folklóricas y gastronomía, entre otras.

6

Lo anterior, muestra que ha sido una política pública exitosa, en donde el desarrollo turístico ha beneficiado a las localidades económico, social y culturalmente. Independientemente de partidos políticos o administraciones, pues como señalé anteriormente, este programa existe desde el 2001, y a finales de 2018, ya se contaba con 121 Pueblos Mágicos, que benefician a no menos de 6 millones de personas de las localidades y



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

ANTONIO GARCÍA CONEJO

comunidades, que en muchos casos el turismo, es su única fuente de empleo.

7

**TERCERO.**– En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el recurso asignado al “Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y Pueblos Mágicos” (PRODERMÁGICO), fue de \$1,571.71 millones de pesos.<sup>1</sup> Posteriormente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017<sup>2</sup> sufrió un descenso del casi 68.3%, pues se asignaron únicamente 568,918,886 pesos, repitiéndose casi dicho presupuesto para el ejercicio 2018, con un presupuesto de 585,986,452 pesos.<sup>3</sup>

En ese sentido, y ante la importancia que refleja este programa para las localidades y municipios reconocidos como Pueblos Mágicos, en el mes de octubre de 2018 presentamos una Proposición con Punto de Acuerdo, por el

<sup>1</sup> Cfr. Anexo 3, Formato de Aspectos Relevantes, Secretaría de Turismo, 2016 [www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Blanco-PRODERMAGICO.pdf](http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Blanco-PRODERMAGICO.pdf)

<sup>2</sup>Cfr. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/21/r21\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/docs/21/r21_afpe.pdf)

<sup>3</sup> Cfr. Libro Blanco, “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”. Secretaría de Turismo. octubre 2018, consultado en <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Blanco-PRODERMAGICO.pdf>



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

cual solicitamos que en el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 se estableciera como estrategia una mayor inversión al turismo y particularmente al fortalecimiento del programa "Pueblos Mágicos". Así como, exhortar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, se incrementara el presupuesto asignado al programa Pueblos Mágicos por una cantidad no menor a 1,571 millones de pesos.

8

Desafortunadamente, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, no solo, no se asignaron los recursos solicitados, sino que además fue desaparecido el programa ante la nueva política y estrategia turística del Gobierno Federal, pero sin tomar en cuenta a las localidades afectadas, o sin haberlas escuchado y reconocido los beneficios que se ha obtenido para los ciudadanos y para el turismo local.



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

Ante esa situación, y frente a las exigencias de diversos presidentes municipales de Pueblos Mágicos, de escuchar sus necesidades y requerimientos, fue que algunos Senadores de la Comisión de Turismo y Diputados Federales de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, que así lo decidieron, participamos el pasado 27 de febrero de 2019, en un encuentro con representantes de la Unión de Secretarios de Turismo de México (ASETUR), Alcaldes y Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, con el propósito de conocer las inquietudes, preocupaciones y problemáticas, que se ha generado desde el inicio de esta Administración, por la falta de recursos y apoyo del gobierno federal.

Esta reunión fue muy enriquecedora y propositiva, en la cual los presidentes municipales y la sociedad civil organizada que están viviendo los beneficios que ha dado este programa, expusieron su preocupación y rechazo ante la falta de recursos para estas localidades detonadoras de turismo, pero sobre todo de empleo para sus habitantes.



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

La constante, fue la exigencia hacia los integrantes de la Cámara de Diputados para que se reasignen recursos presupuestarios que den operatividad a este programa.

10

Derivado de ello, y ante el desinterés del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo en reconocer el valor y beneficios económicos, sociales y materiales del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), que impacta gravemente a la ciudadanía por la falta de generación de empleos; acordamos redactar un documento conjunto por senadoras, senadores; diputadas, diputados; alcaldes, alcaldesas, y representantes de la sociedad civil que se han organizado a través de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, para pedir al Ejecutivo Federal reconsiderara la resignación de recursos presupuestales para el programa de Pueblos Mágicos.

Pero, además en dicha reunión me comprometí de manera personal, a continuar impulsando los Pueblos Mágicos, y presentar esta proposición con Punto de Acuerdo, la cual



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

pretende exhortar y apelar respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias, a fin de que en este ejercicio fiscal 2019, se reasignen recursos directamente para los 121 Pueblos Mágicos, que representan un poco más de 6 millones de habitantes beneficiados.

11

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de:

### ACUERDO

**ÚNICO.** – La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleve a cabo las adecuaciones presupuestarias necesarias, a fin de que en el Ejercicio Fiscal 2019, se reasignen recursos económicos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, apoyando directamente a los 121 destinos



## Senado de la República.

LXIV Legislatura, Primer Año de Ejercicio

**ANTONIO GARCÍA CONEJO**

turísticos que cuentan con el nombramiento vigente de Pueblo Mágico.

12

**Ciudad de México, 11 de marzo de 2019.**

  
**Atentamente.**



50. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que diseñen e implementen acciones permanentes para la sensibilización, educación y especialización en los procesos de tamiz neonatal auditivo, oftalmológico y el tamiz neonatal ampliado.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NESTORA  
SALGADO  
GARCÍA 

51. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a que reforme el Reglamento Interior de la Secretaría a su cargo, con la finalidad de modificar la naturaleza jurídica del Consejo Nacional de Salud Mental, para pasar de unidad administrativa a órgano desconcentrado y denominarse: Comisión Nacional de Salud Mental.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. JUAN  
ANTONIO MARTÍN  
DEL CAMPO  
MARTÍN DEL  
CAMPO 

52. De la Sen. Nuvia Mayorga Delgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial encargada de dar seguimiento a la medida adoptada por el Ejecutivo Federal, respecto al recorte presupuestal al Programa de Estancias Infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. NUVIA  
MAGDALENA  
MAYORGA  
DELGADO 



**53. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que publique las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SAMUEL  
ALEJANDRO  
GARCÍA  
SEPÚLVEDA



**54. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan esclarecer las posibles operaciones fraudulentas de diversas instituciones en el estado de Guerrero.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. NESTORA  
SALGADO  
GARCÍA



**55. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad, ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, sobre la posición de México ante la grave crisis política, económica, social y humanitaria que vive el pueblo hermano en la República Bolivariana de Venezuela.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



56. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, a que fije una postura diplomática de apoyo al pueblo venezolano, condenando los violentos acontecimientos provocados por el gobierno de Nicolás Maduro y auxiliando los trabajos de ingreso de ayuda humanitaria al territorio de Venezuela.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



57. Del Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que instruya a la autoridad responsable para que subsane la violación cometida, en relación al haber omitido dar cumplimiento a los acuerdos judiciales mediante los cuales se concede la suspensión provisional, consistente en que se publiquen las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras para el Ejercicio Fiscal 2019, y que se otorgue el subsidio contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. SAMUEL  
ALEJANDRO  
GARCÍA  
SEPÚLVEDA





**58. Del Sen. Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a Petróleos Mexicanos; a la Secretaría de Energía; a la Comisión Reguladora de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; al gobierno del estado de Baja California; al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analicen la problemática en el otorgamiento de usos de suelo, permisos y/o licencias para edificación, urbanización y operación de estaciones de carburación L.P. y redes de distribución, en la zona geográfica de Tijuana.**



SEN. GERARDO  
NOVELO OSUNA **morena**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**59. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a ejercer la facultad prevista en el artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expulsar, previa audiencia, al ciudadano de nacionalidad española, Abraham Mendieta Rodríguez, quien ha ingresado al territorio nacional como turista y se ha inmiscuido en forma directa y personal en los asuntos políticos del país; en repetidas ocasiones ha declarado trabajar en México como consultor político y asesor legislativo, violando la Ley de Migración y la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 12 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**60. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República hace un extrañamiento al titular del Fondo de Cultura Económica para que observe las disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y se conduzca con respeto y solemnidad hacia nuestros símbolos patrios.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



**61. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía, a que priorice y establezca, en el rediseño de los lineamientos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros durante el Ejercicio 2019, los mecanismos requeridos para garantizar la correcta y transparente aplicación de los recursos asignados para cumplir con el objetivo por el que fue creado y se fomente la manera integral, el desarrollo y la infraestructura a favor de los municipios ubicados en las zonas mineras.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JUAN  
QUIÑONEZ RUIZ





**62. Del Sen. Américo Villareal Anaya, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás órganos desconcentrados y unidades administrativas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud, y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, definan el mecanismo que permita garantizar que la compra consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud se lleve a cabo de manera eficiente.**



SEN. AMÉRICO  
VILLARREAL **morena**  
ANAYA



El suscrito, Dr. Américo Villarreal Anaya, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral I, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a esta Soberanía **proposición con punto de acuerdo, con la finalidad de definir el mecanismo que permita garantizar que la compra consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud, se lleve a cabo de manera eficiente, dentro del marco de la Ley, garantizando las mejores condiciones para el Estado a que hace referencia el artículo 134 constitucional, al tenor de la siguiente:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

*“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

*Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.*

*Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en*



*sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.*

*El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.*

*Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.*

*Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes,*



*voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

*Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.”*

Con el fin de dar cumplimiento a este mandato constitucional se han llevado a cabo diversas acciones en el país relacionadas con la compra de medicamentos e insumos para la salud que garanticen las mejores condiciones de precio, calidad y optimización de los recursos públicos, señalados a continuación:

#### **COMPRAS CONSOLIDADAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**

Desde el 2013, se han realizado procesos de compras consolidadas de medicamentos, vacunas y material de curación, liderados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de acuerdo con dicho Instituto, estos procesos de compras han permitido incrementar y mantener altos niveles de surtimiento de recetas a los derechohabientes del IMSS, en 2017 se logró el 99.4% del surtimiento<sup>1</sup>. Asimismo, señala que esta compra, aunada a la optimización de la cadena de suministro, ha favorecido el abasto de medicamentos y demás insumos para la salud de calidad, así como la reducción de costos a través de nuevas condiciones de abastecimiento.

Desde el 2013 se ha incrementado el número de participantes, en 2018 para atender las necesidades de 2019, se contó con 43 participantes, incluido el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Petróleos Mexicanos

<sup>1</sup>Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2018, Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>. Consultado el 11 de enero de 2019.



(PEMEX), así como 15 secretarías de salud de los estados y 23 Institutos y Hospitales de Alta Especialidad<sup>2</sup>.

### Participantes en la compra consolidada del IMSS



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>, consultada el 11/01/2019

Los procedimientos de la compra consolidada se han llevado a cabo con el acompañamiento de diversos organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, entre los que se incluyen: la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Economía, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Órgano Interno de Control en el Instituto, así como testigos sociales designados por la SFP; con ello se ha fortalecido la integridad y transparencia en los procesos de contratación. Además, se sostienen diversas reuniones de trabajo con la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS).

Se estima que la compra consolidada para atender las necesidades de 2019 será por casi 58 mil millones de pesos para la adquisición de 834 claves de medicamentos, 26 correspondientes a vacunas y 521 de material de curación.

<sup>2</sup>IMSS 2018, Disponible en <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201811/294>. Consultado el 11 de enero de 2019.



A través del mecanismo de las compras consolidadas se han logrado generar grandes ahorros de recursos destinados para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud.<sup>3</sup>

**Ahorros generados de la compra consolidada (millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>, <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201811/294>, consultada el 11/01/2019

Desde el 2013, año en que inició el proceso de compra consolidada, hasta el 2018 se han logrado ahorros al sector salud por casi 17 mil 500 millones de pesos, de los cuales 10 mil 500 millones han sido para el Seguro Social, lo que ha permitido la adquisición de más productos para hacer frente a la demanda de servicios de salud. Sin embargo, del 2015 al 2018 han disminuido los ahorros generados para las entidades federativas y particularmente 7 de ellas no han participado en ninguna compra consolidada: Jalisco, Hidalgo, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán, estas entidades han optado por no formar parte de las compras consolidadas de medicamentos y por tanto han perdido la oportunidad de obtener precios más bajos.

<sup>3</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2018, Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>. Consultado el 11 de enero de 2019.



## NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD

La Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud, conformada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía, y Salud; y por los organismos descentralizados IMSS e ISSSTE<sup>4</sup>, es la instancia del Gobierno Federal que puede negociar los precios de medicamentos y demás insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud emitido por el Consejo de Salubridad General, que cuenten con una patente vigente, o sean de fuente única (un solo proveedor en el mercado), a fin de coadyuvar en hacer más eficiente la compra pública. El universo de medicamentos e insumos a negociar se determina en función de los requerimientos de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, con base en la información otorgada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) referente a vigencia de patentes y registros sanitarios, respectivamente<sup>5</sup>.

En 2018 se negoció el precio de 279 claves de medicamentos de patente y fuente única con un importe estimado de compra de \$19,638 millones de pesos.

Se estima que, como resultado para las compras en 2019, se logró un ahorro de \$468 millones de pesos para el sector salud<sup>6</sup>.

Derivado de los resultados de las negociaciones se obtienen los siguientes beneficios:

- Contención de precios de medicamentos e insumos para la salud.

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.

<sup>5</sup> Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/es/acciones-y-programas/comision-coordinadora-para-la-negociacion-de-precios-de-medicamentos-e-insumos-para-la-salud-91422>. Consultado el 11 de enero de 2019.

<sup>6</sup> Informe público al ejecutivo federal de los resultados de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud 2018. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416859/Informe\\_Publico\\_al\\_Ejecutivo\\_Federal\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/416859/Informe_Publico_al_Ejecutivo_Federal_2018.pdf)



- Precio homologado de medicamentos innovadores de reciente inclusión al cuadro básico de las instituciones públicas<sup>7</sup>.

### **COMPETENCIA SOBRE LOS MERCADOS DE MEDICAMENTOS CON PATENTES VENCIDAS**

Por otra parte, debido a la relevancia del mercado de medicamentos en el bienestar de la población, la economía nacional y el gasto de los hogares, la COFECE, coordinó el “Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México”. Las patentes estimulan la introducción de mejores medicamentos al otorgarle a los laboratorios la exclusividad de su producción y comercialización por un periodo de 20 años; una vez vencidas las patentes, otros laboratorios pueden explotar la invención produciendo versiones genéricas de los medicamentos a menor precio, previo registro sanitario emitido por la COFEPRIS para su comercialización.

Como resultado de dicho estudio la COFECE recomienda modificar el marco regulatorio, así como impulsar políticas públicas en aspectos como<sup>8</sup>:

- Transparentar el sistema de vinculación y reducir espacios a litigios cuya finalidad sea retrasar la entrada de genéricos.
- Valorar la conveniencia de incluir en el Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial restricciones al otorgamiento de algunos tipos de patentes que son propensos a ser utilizadas abusivamente por sus titulares y bloquear la entrada de competidores.

<sup>7</sup> Secretaría de Salud. Acciones y Programas. Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/es/acciones-y-programas/comision-coordinadora-para-la-negociacion-de-precios-de-medicamentos-e-insumos-para-la-salud-91422>. Consultado el 11 de enero de 2019.

<sup>8</sup> Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México. [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/3it-2017\\_resumen.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/3it-2017_resumen.pdf) Consultado en enero de 2018.



- Reformar el Reglamento de Insumos para la Salud (RIS) a efecto de que, las farmacias den a conocer las opciones genéricas de medicamentos y establecer la obligación de la COFEPRIS de publicar en el listado de medicamentos de referencia autorizados, información sobre las patentes que protegen al medicamento y su fecha de caducidad.
- Promover a través de COFEPRIS el uso de la cláusula Bolar<sup>9</sup> mediante la publicación de: las reglas y criterios bajo las cuales se puede solicitar el registro correspondiente y la lista de medicamentos innovadores cuya patente vencerá en los próximos tres años.
- Que las instituciones de salud instrumenten horizontes de planeación más largos para la compra consolidada, a fin de otorgar mayor plazo entre el fallo de la licitación y el inicio del suministro del medicamento, con el propósito de adelantar el proceso de contratación y con ello otorgar a los proveedores un mayor plazo para producción.
- Mejorar los tiempos de compra y pago de medicamentos por parte del sector público, a fin de promover la participación de laboratorios pequeños y medianos que venden genéricos en las compras que realice el sector salud.

Se estima, que de incrementarse el volumen de ingreso al mercado de los genéricos, las familias mexicanas podrían ahorrar alrededor de 2,552 millones de pesos anuales en gasto de medicamentos<sup>10</sup>.

#### CONCLUSIONES

La fragmentación del Sistema Nacional de Salud provoca que cada institución adquiera y compre bajo su propio marco normativo, los insumos requeridos para la atención de su población beneficiaria o derechohabiente como mejor lo considere, lo cual genera, entre

<sup>9</sup> La cláusula Bolar consiste en poder solicitar el registro de un genérico respecto de un medicamento cuya sustancia o ingrediente activo esté protegida por una patente, con el fin de realizar los estudios, pruebas y producción experimental correspondientes, dentro de los tres años anteriores al vencimiento de la patente.

<sup>10</sup> Estudio en materia de libre concurrencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas en México. [https://www.cofccc.mx/wp-content/uploads/2017/11/3it-2017\\_resumen.pdf](https://www.cofccc.mx/wp-content/uploads/2017/11/3it-2017_resumen.pdf) Consultado en enero de 2018.



otras consecuencias, disparidad en precios de compra de medicamento idénticos (misma sustancia activa y presentación), entre las compras realizadas por las diferentes secretarías de salud estatales, institutos federales y demás instituciones que otorgan servicios de salud a sus derechohabientes (IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX).

El proceso de compra consolidada liderado por parte del IMSS ha acumulado experiencias valiosas, por lo que aun cuando existen áreas de oportunidad para su mejora, se debe considerar en esta nueva etapa para lograr la adquisición de medicamentos e insumos a nivel nacional que favorezcan al Estado Mexicano, sin dar margen para que discrecionalmente las entidades federativas puedan optar por mantenerse fuera de este proceso de compra.

Una opción para adquirir tratamientos médicos a precios más bajos, es la participación en el mercado de medicamentos genéricos, por lo que se requiere realizar mejoras regulatorias en los proceso y marcos normativos, asociados a la autorización sanitaria y el sistema de propiedad industria, que podrían representar obstáculos en la inclusión al mercado de estos productos, garantizando su calidad, eficacia y efectividad, para lo cual se requiere la participación conjunta de la COFEPRIS quien emite los registros sanitarios para su comercialización, el IMPI como responsable de valorar la restricción del otorgamiento de algunos tipos de patentes que son proclives a ser utilizadas abusivamente por sus titulares, para bloquear la entrada de competidores y la COFECE como la encargada de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia; así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Resulta importante considerar la participación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) como la instancia responsable de coordinar la política nacional de mejora regulatoria, la cual deberá estar orientada a la promoción de la libre concurrencia y



competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados y tener como objetivos: que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad; fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental; y coadyuvar en las acciones para reducir el costo económico derivado de los requerimientos de trámites y servicios establecidos por parte de los sujetos obligados<sup>11</sup>.

Lo anterior, a fin de optimizar los recursos invertidos en salud, adquirir productos de calidad con oportunidad a través de acciones transparentes con honradez, que satisfagan las necesidades de las diferentes instancias que otorgan servicios de atención médica a la población mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la aprobación de la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás órganos desconcentrados y unidades administrativas competentes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos e Insumos para la Salud, y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para que en conjunto definan el mecanismo

<sup>11</sup> Artículo 6 y 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria.



que permita garantizar que la compra consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud, se lleve a cabo de manera eficiente, dentro del marco de la Ley, garantizando las mejores condiciones para el Estado a que hace referencia el artículo 134 constitucional.

Senado de la República, a 7 de marzo de 2019



**SEN. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**



**63. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita a esta Soberanía un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo, a fin de reducir los índices de contaminación en la región.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. BERTHA  
XÓCHITL GÁLVEZ  
RUIZ



**64. De la Sen. Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que apruebe el Convenio de Colaboración para el Apoyo Tarifario 2019 entre el Gobierno del Estado de Sonora y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de beneficiar a 64 municipios que no cuentan con la tarifa eléctrica 1F y que necesitan dicho apoyo ante las altas temperaturas en épocas de calor intenso.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. SYLVANA  
BELTRONES  
SÁNCHEZ



**65. Del Sen. Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar los esfuerzos conducentes para intensificar las medidas necesarias que contribuyan a la reducción del riesgo en el que se encuentran los humedales en México.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JUAN  
QUIÑONEZ RUIZ





66. De la Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que solicita al Senado de la República pronunciarse contra los comentarios irrespetuosos al pueblo mexicano, del diputado brasileño Eduardo Bolsonaro, hijo del Presidente de Brasil Jair Bolsonaro.

Ciudad de México a, 27 de febrero del 2019.



SEN. BERTHA  
ALICIA CARAVEO CAMARENA **morena**

**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA**  
**PRESENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA UN PRONUNCIAMIENTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION CONTRA LOS COMENTARIOS IRRESPECTUOSOS AL PUEBLO MEXICANO DEL DIPUTADO BRASILEÑO EDUARDO BOLSONARO, HIJO DEL PRESIDENTE DE BRASIL JAIR**

**BOLSONARO.**

#### FUNDAMENTO

LA SUSCRITA, **BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA**, SENADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y POR LOS ARTICULOS 276 FRACCION 1 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOMETO A LA CONSIDERACION DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CONSIDERACIONES

El pasado sábado 23 de febrero, el diputado brasileño Eduardo Bolsonaro, hijo del presidente de ese país, Jair Bolsonaro, se pronunció a favor de la construcción del muro contra México, con estas desafortunadas declaraciones:

*“Construyan el muro” “todos los brasileños se encuentran a favor del muro.”*

En el marco de un resurgimiento global de la extrema derecha como un elemento de peligro frente a los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional) y debilitando la excelente relación de hermandad que existe entre la República de Brasil y la República de México, en el contexto de un evento político en Florida, en uno de los muchos Resort de las compañías privadas de Donald Trump.

Como parte del Grupo Parlamentario de Morena, estoy convencida de que esta solicitud **es pertinente debido al carácter de hermandad existente entre los pueblos mexicano y brasileño, que no se puede ver dañado por la ideología ultraderechista y los métodos irrespetuosos y agresivos de los integrantes del xenofóbico Partido Social Liberal, ahora en el gobierno de Brasil.**



No podemos permitir que la semilla de la xenofobia y el racismo cruce sin resistencia nuestro continente, nuestra patria y el futuro de la región. México tiene la oportunidad y la obligación de exigir respeto para su propio pueblo y para nuestros hermanos y hermanas migrantes, semillas del renacer de una patria solidaria y generosa, bandera de la defensa de los derechos humanos al tenor de los estándares mas altos del derecho internacional humanitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Senado de la Republica, de obvia y urgente resolución el siguiente;

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se solicita el pronunciamiento de condena del Senado de la Republica a las palabras y acciones del diputado brasileño Eduardo Bolsonaro en la relación al muro fronterizo proyectado por Donald Trump en plena campaña de ataques al pueblo mexicano y a las personas migrantes, con pretensión de menoscabar la dignidad y los derechos humanos, y agraviando la excelente relación de hermandad existente entre el pueblo mexicano y el pueblo brasileño.

#### **SUSCRIBE**

**SUSCRIBEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPUBLICA UN PRONUNCIAMIENTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION CONTRA LOS COMENTARIOS IRRESPECTUOSOS AL PUEBLO MEXICANO DEL DIPUTADO EDUARDO BOLSONORO, HIJO DEL PRESIDENTE DE BRASIL JAIR BOLSONARO.**



67. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a que revierta la decisión de entregar de manera directa el recurso del programa de estancias infantiles, porque afectará a las niñas y niños y a las madres trabajadoras, así como la negativa a reasignar mayores recursos al mismo.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MARÍA  
GUADALUPE  
SALDAÑA  
CISNEROS



68. Del Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, de manera inmediata, realice las transferencias de recursos al gobierno de Guerrero, para poder cubrir el pago de las 5,723 plazas de trabajadores y profesores federales que laboran en dicho Estado.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. MANUEL  
AÑORVE BAÑOS



69. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar recursos no ejercidos en partidas presupuestales; así como ahorros devueltos por el Senado de la República, a favor del programa de estancias infantiles.



EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

SEN. ALEJANDRA  
NOEMÍ REYNOSO  
SÁNCHEZ





**70. De la Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a las entidades federativas que aún no hayan armonizado su marco legislativo e institucional, de conformidad con lo que establece la Ley General de Víctimas, a que den celeridad al proceso y constituyan a la brevedad las Comisiones Estatales de Atención Integral a Víctimas, con el acompañamiento de víctimas y organizaciones de la sociedad civil.**



SEN. NESTORA  
SALGADO  
GARCÍA **morena**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE AÚN NO HAYAN ARMONIZADO SU MARCO LEGISLATIVO E INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, A QUE DEN CELERIDAD AL PROCESO Y CONSTITUYAN A LA BREVEDAD LAS COMISIONES ESTATALES DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE VÍCTIMAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El respeto a los derechos fundamentales de las víctimas constituye un elemento primordial para consolidar el sistema de libertades y garantizar un mejor ejercicio de los derechos humanos en un estado democrático. De acuerdo con el artículo 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las víctimas, entre otros, los derechos a recibir protección, así como otras medidas de atención para garantizar su integridad física y psicológica, y a la reparación integral del daño, lo que se reafirma en los instrumentos internacionales celebrados por nuestro país en materia de derechos humanos.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. En este sentido, el pasado 9 de enero de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas y reformada mediante Decreto publicado el 3 de mayo del mismo año, con el objeto de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos violados, debida diligencia, no repetición y demás derechos consagrados en la Ley, en la Constitución y en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas, Diario Oficial de la Federación, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013)



Dicha Ley contiene los fundamentos bajo los cuales debe conducirse el trabajo de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, de los organismos públicos de protección de derechos humanos e instituciones privadas a favor de las víctimas. Asimismo, es un instrumento jurídico fundamental para garantizar la justicia restaurativa en nuestro país y reparar integralmente el daño a las víctimas.

En este sentido, el artículo 79 de La Ley General de Víctimas establece la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas el cual para su operación y el cumplimiento de sus atribuciones, contará con una Comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas y Comisiones Ejecutivas de atención a víctimas estatales y de la Ciudad de México.

Artículo 79. El Sistema Nacional de Atención a Víctimas será la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas y tendrá por objeto proponer, establecer y supervisar las directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, y demás políticas públicas que se implementen para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos local, federal y municipal.

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas está constituido por todas las instituciones y entidades públicas federales, estatales, del Gobierno de la Ciudad de México y municipales, organismos autónomos, y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de la protección, ayuda, asistencia, atención, defensa de los derechos humanos, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral de las víctimas, a que se refiere el Capítulo II del presente Título.

El Sistema tiene por objeto la coordinación de instrumentos, políticas, servicios y acciones entre las instituciones y organismos ya existentes y los creados por esta Ley para la protección de los derechos de las víctimas.

Para la operación del Sistema y el cumplimiento de sus atribuciones, el Sistema contará con una Comisión Ejecutiva y Comisiones de víctimas, quienes conocerán y resolverán los asuntos de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Comisiones de víctimas tienen la obligación de atender, asistir y, en su caso, reparar a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos cometidos por servidores públicos del orden estatal o municipal.<sup>14</sup>

Ahora bien, de conformidad con el Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013, las legislaturas locales contarán con un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del Decreto para realizar las adecuaciones a la legislación que corresponda.

Lo anterior significa que el plazo se encuentra vencido, por lo que las entidades federativas que aún no han armonizado su legislación deberán realizarlo a la brevedad.

<sup>14</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>



***Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas; y se reforma el primer párrafo del artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales.***

**TRANSITORIOS...**

**SEGUNDO.-** *Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21 de la Ley General de Víctimas, el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contarán con un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a la legislación que corresponda.*

De este modo, es preciso señalar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) ha reiterado la necesidad de generar acciones por parte de los gobiernos locales para crear, fortalecer y operar los Sistemas Estatales de Atención a Víctimas, ya que a la fecha SÓLO 30 entidades federativas cuentan con una legislación en la materia (LO CUAL NO NECESARIAMENTE GARANTIZA QUE SEAN LEGISLACIONES ADECUADAS) Y SOLO 10 ENTIDADES ESTÁN REALMENTE armonizadas con la Ley General (publicada el 3 de enero de 2017), 20 entidades cuentan con algún organismo de atención a víctimas, SOLO 17 comisiones estatales cuentan con asesorías jurídicas, APENAS 10 cuentan con fondos de Ayuda Asistencia y Reparación Integral Y 12 ENTIDADES NO TIENEN NINGUNA INSTANCIA O COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. Por lo tanto, es necesario hacer un llamado a las entidades federativas para armonizar sus legislaciones con la última reforma a la Ley General de Víctimas<sup>15</sup>.

Por ello, como parte de las acciones tendientes a proporcionar servicios integrales a las víctimas, es necesario coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas y promover el cumplimiento de la obligación de reparación del daño a las víctimas.

Por tal motivo, homologar las legislaciones locales con la Ley General de Víctimas permitirá contar con los mecanismos de asistencia integral que requieren las víctimas, así como la implementación de medidas como el registro de víctimas, comisiones ejecutivas de atención a víctimas locales, fondos de ayuda, asistencia, así como centros de asesoría jurídica. Adicionalmente, se podrán concretar acciones para garantizar la protección, atención y la reparación del daño.

Por estas razones, es oportuno reiterar el llamado a las entidades federativas que aún no se han homologado de acuerdo con la Ley General de Víctimas, a que cumplan cabalmente con lo dispuesto en la Ley General de Víctimas, permitiendo así otorgar atención oportuna, digna e integral a las víctimas directas e indirectas, garantizar y respetar el ejercicio efectivo de sus derechos, a través de acciones y mecanismos en conjunto con las instituciones federales, estatales y municipales, para la protección y el respeto a los derechos constitucionales de las víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

**PUNTO DE ACUERDO**

<sup>15</sup> **La atención a víctimas debe ser una política de estado: CEAV**

<https://www.gob.mx/ceav/prensa/la-atencion-a-victimas-debe-ser-una-politica-de-estado-ceav?idiom=es>



**ÚNICO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente a las entidades federativas que aún no hayan armonizado su marco legislativo e institucional de conformidad con lo que establece la Ley General de Víctimas, a que den celeridad al cumplimiento de sus obligaciones y constituyan a la brevedad las Comisiones Estatales de Atención Integral a Víctimas con el acompañamiento de víctimas y organizaciones de la sociedad civil.

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 12 días del mes de marzo de 2019.**

**Suscribe**

**Senadora Nestora Salgado García**



**71. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal para que por medio de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores, se reconsidere la cancelación de los apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención a migrantes y de centros de atención a migrantes en rehabilitación, en el estado de Baja California.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. GINA ANDREA  
CRUZ BLACKLEDGE





**72. De la Sen. Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Energía, remita un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para asegurar la demanda de energía eléctrica en el sureste del país.**



SEN. MARTHA  
CECILIA MÁRQUEZ  
ALVARADO



**Senador Martí Batres Guadarrama  
Presidente de la Mesa Directiva de  
la Cámara De Senadores del H. Congreso de la Unión  
P R E S E N T E**

La que suscribe Senadora Cecilia Sánchez García, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por la que solicita a la Secretaría de Energía remita un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para asegurar la demanda de energía eléctrica en el sureste del país, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado 8 de marzo a las 19:05 horas, se produjo un apagón masivo en varios puntos de Mérida, Yucatán; Cancún, Chetumal, Playa del Carmen y Felipe Carrillo Puerto, en Quintana Roo, así como en poblaciones de Campeche. La falta de servicio fue reportada por usuarios de las redes sociales de esas entidades. El apagón afortunadamente duró entre 20 y 30 minutos; aunque hubo zonas donde la energía eléctrica se restableció hasta más de una hora.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó por medio de un boletín<sup>16</sup> de prensa que la causa del incidente se debió a un incendio provocado por una quema atípica de caña en las inmediaciones del ingenio La Joya, en el municipio de Champotón, Campeche. Se informó que este tipo de quemas se realizan regularmente en la madrugada y de manera programada; pero en esta ocasión, se efectuó por la noche y sin que la CFE fuera notificada para tomar las medidas correspondientes.

El incendio dejó sin operación las líneas de transmisión Escarcega-A3Q20-Ticul y Escarcega-A3Q30-Ticul, doble enlace en 400 kV.

La CFE anunció que la falta de suministro eléctrico afectó a 351 mil 728 usuarios, de los cuales 254,045 fueron en Yucatán y 97,683 en Quintana Roo. Ante tal situación, personal de la empresa productiva de estado acudió a atender la crisis, logrando reestablecer el servicio al cien por ciento en alrededor de 20 minutos.

Ante estas eventualidades, México necesita garantizar un superávit energético que asegure que el insumo esté disponible para su consumo industrial y residencial y evitar las posibles alertas críticas de corte

<sup>16</sup> <https://www.cfe.mx/salaprensa/PDF%20Boletines/22restablecidoservicioqrooyucatanvf.pdf>



al suministro que le representan un alto costo a las actividades económicas de la región y a la población en general.

Actualmente, el consumo de energía eléctrica y la demanda máxima integrada en México han crecido a un promedio de 4% en los últimos tres años<sup>17</sup>, lo que representa que los hogares, comercios e industrias en México están utilizando cada vez más energía eléctrica y con ello, se requiere que el Sistema Eléctrico Nacional produzca y distribuya la energía eléctrica en forma confiable, continua y al precio más eficiente posible; la falta de infraestructura eléctrica en esta zona del sureste del país y la creciente demanda por electricidad podrían suscitar problemas de desabasto.

Por ello, es primordial evaluar proyectos para la presentación de un modelo para generación de energía eléctrica, pues, de no ser así, los usuarios de suministro básico serán los más afectados.

Tal y como lo ha señalado el presidente Andrés Manuel López Obrador, México cuenta con copiosos recursos naturales mismos que deben de ser maximizados en beneficio de todos los mexicanos y la generación de energía debe ser y es prioridad en la agenda nacional.

Derivado de las necesidades que nuestro país tiene en este sector, es menester que recurramos a la promoción e implementación de energías renovables, así como el uso del gas para la generación de electricidad.

La irradiación, vientos y corrientes de agua con las que contamos en el país, facilitan la generación de electricidad mediante dichos métodos a precios accesibles y que puedan distribuirse de manera ágil y competitiva en distintas regiones del país. No obstante, hoy existen áreas de oportunidad y desarrollo que no han sido del todo aprovechadas.

El potencial que tenemos en energía solar es de aproximadamente 6 mil gigawatts calculados al 2020, de los cuales solo aprovechamos el 0.5%. En energía Eólica se cuentan con 20 mil GW potencializados al 2020 de los que hasta ahora se utilizan solo el 6.5%. Resulta relevante, señalar que, con base en los promedios de radiación solar diaria en nuestro país, se estima que con el 1.5% de la superficie del territorio nacional, se cubre el 100% de la demanda de energía eléctrica y que el 85% restante del territorio del país presenta condiciones idóneas para la instalación de celdas fotovoltaicas. En efecto, en México contamos con un promedio de 7.0 kilowatts por metro cuadrado al día y no captamos menos del 1%, mientras que países como Alemania con un promedio diario de insolación 3.0 kilowatts por metro cuadrado al día, genera alrededor del 35% de su electricidad por captación fotovoltaica por este método.

Lo anterior cobra suma relevancia debido a que durante décadas se dejó de invertir en infraestructura y distribución de energía eléctrica y petrolíferos en esta zona del país, lo cual hace vulnerable el abastecimiento de esta en los hogares, instituciones e industrias; dicha vulnerabilidad se reveló con el incendio del pasado fin de semana.

Adicionalmente, se destaca que este tipo de colapsos en la red de energía no es un hecho aislado en la zona del sureste, lo que implica un caos e inconformidades para el turismo, además de un encarecimiento en todos los productos y servicios.

<sup>17</sup> <https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/EvolucionConsumo.aspx>



Ante ello confiamos en que el actual gobierno resolverá esta problemática que viene de tiempo atrás, no obstante, es importante darle respuesta a la ciudadanía, por lo que resulta importante conocer los programas y proyectos que revertirán esta problemática de abastecimiento de energía sureste del país.

Acorde con todo lo anterior, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** - La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Energía remitir a esta soberanía un informe pormenorizado que contenga los programas y proyectos hasta ahora implementados o que se tengan planeados para satisfacer la demanda de energía eléctrica en el sureste del país y lograr con ello disminuir la vulnerabilidad en el abastecimiento de electricidad y petrolíferos.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019.

**SENADORA CECILIA M. SÁNCHEZ GARCÍA**



**73. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria a ampliar el plazo de los estímulos fiscales de la Región Frontera Norte, en materia del Impuesto al Valor Agregado.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 19 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. GINA ANDREA  
CRUZ BLACKLEDGE



**74. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de la Paz, Baja California Sur, a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT y a la Comisión Nacional del Agua, a realizar acciones en relación con el proyecto minero de tajo a cielo abierto “Unidad Minera San Antonio”, propiedad de la empresa compañía Minera Pitalla, S.A. de C.V.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARÍA  
GUADALUPE  
SALDAÑA  
CISNEROS



**75. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a que explique públicamente cuál es la estrategia que se está implementando en ese estado para combatir la inseguridad.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. INDIRA DE  
JESÚS ROSALES  
SAN ROMÁN





**76. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que informe sobre el cumplimiento y avance de la recomendación No. 3/2018 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación con el ejercicio participativo de consulta de la termoeléctrica de Huexca.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. BERTHA  
XÓCHITL GÁLVEZ  
RUIZ



**77. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Presidente de la República a reconsiderar la iniciativa presentada en materia de reforma educativa.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**78. De la Sen. Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, al Subsecretario de Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil, para que explique los hechos ocurridos el 24 de diciembre de 2018 en el estado de Puebla.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. NADIA  
NAVARRO  
ACEVEDO





**79. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público; y de Petróleos Mexicanos, para explicar las causas del incremento en los precios de las gasolinas.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**80. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Banco de México, para que realice un estudio de cada una de las comisiones que cobran las entidades financieras.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MINERVA  
HERNÁNDEZ  
RAMOS



**81. Del Sen. Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que asuma las obligaciones establecidas en nuestra Constitución Política, para hacer efectivos los derechos de la niñez y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 28 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARCO  
ANTONIO GAMA  
BASARTE





**82. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a conducir al Estado Mexicano, asumiendo su responsabilidad como Jefe de Estado y de Gobierno, respetando a todos los poderes de la Unión, federales y locales, y cuidando las formas en sus eventos, particularmente en los que se realizan en las entidades federativas.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**83. De la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de Ejecutivo Federal a abstenerse de retirar el apoyo económico otorgado actualmente a los refugios para mujeres víctimas de la violencia operados por organizaciones civiles, así como a fortalecer y mejorar las medidas necesarias para la permanencia y mejoramiento de dichos refugios.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 05 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. INDIRA DE  
JESÚS ROSALES  
SAN ROMÁN





**84. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera, presente un informe sobre las presuntas operaciones de recursos de procedencia ilícita del que se señala a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. BERTHA  
XÓCHITL GÁLVEZ  
RUIZ



**85. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que realice estudios técnicos, hidrológicos, geográficos, edáficos, geológicos y topográficos de campo para la generación de un plan de ordenamiento y manejo geo-hidrológico para la sub-cuenca de Cobos-Parga-San Francisco; así como trabajos relacionados con la rehabilitación y saneamiento de los cauces de los arroyos San Francisco, Calvillito, Relicario, Malacate, Cobos y Pargas, ubicados en el estado de Aguascalientes y trabajos de rehabilitación de la cortina de la presa Pargas, ubicada en las inmediaciones de la comunidad rural "Los Pargas".**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 07 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MARTHA  
CECILIA MÁRQUEZ  
ALVARADO





**86. De la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la C. Raquel Buenrostro Sánchez, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la C. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, a que proporcionen la información solicitada respecto a la adjudicación de 671 pipas.**



SEN. MARTHA  
CECILIA MÁRQUEZ  
ALVARADO



**sumo:** Se remite Punto de Acuerdo

**C. SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE.-**

**Martha Cecilia Márquez Alvarado**, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 71, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 Fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo de **urgente y obvia resolución**, por medio del cual se **exhorta respetuosamente** a la C. Raquel Buenrostro Sánchez, en su carácter de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la C. Olga Sánchez Cordero en su carácter de Titular de la Secretaría de Gobierno Federal, a fin de que **proporcionen la información solicitada**, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de enero, el país comenzó a vivir un desabasto de gasolina, que hasta la fecha, nos ha traído grandes pérdidas económicas, sobre todo, en el sector empresarial. Lo anterior debido al anuncio que realizó el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador en fecha 27 de Diciembre de 2018. Las primeras entidades afectadas fueron: Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Querétaro, extendiéndose posteriormente la afectación hasta Tamaulipas, Aguascalientes, Puebla y Ciudad de México. Todo ellos a consecuencia del “Plan Contra el Robo de Hidrocarburos”, lo que consistió en el cierre de ductos y la forma de distribución de la gasolina.

El pasado 24 de enero, el Presente de la República anunció, a través de la Oficial Mayor, Raquel Buenrostro, que realizó la compra de 671 pipas por un costo de 92 millones de dólares en una adjudicación directa. Ahora bien, la norma general que regula todas las compras que el gobierno federal realiza es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según lo establece en su artículo 1°. Esta ley contempla tres opciones enunciadas en su artículo 26, mismas que por regla general, debe hacerse prioritariamente mediante licitación pública, y en excepción de condiciones específicas y justificadas, por invitación a cuando menos 3 personas y en defecto de los anteriores, por adjudicación directa.

Así mismo, en atención al capítulo de **Excepciones** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto a la adquisición o arrendamiento de bienes, establece en su artículo 40 que **“la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios”.**



Por lo que al haberse realizado una adjudicación directa de las 671 pipas, por un monto de 92 millones de dólares, primeramente es necesario no exceder los montos máximos a los que refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que remite al artículo 3, fracción X, del Presupuesto de Egresos de la Federación Para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual a su vez indica el monto mínimo en el Anexo 9, que para el caso de la adquisición referida, el monto está muy por arriba del permitido. Por lo cual, solo sería posible justificar las causas que motivaron dicha adquisición, encuadrándolas en alguna de las fracciones del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y tomando en cuenta las declaraciones hechas por la Oficial Mayor, Raquel Buenrostro, el 24 de enero del presente, en la audiencia matutina del Presidente de la República, debieran soportarse en alguna de las fracciones II, III o V de dicho artículo, mismo que establece lo siguiente:

**Artículo 41.** *Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:*

*I.- ...*

*II. Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de **caso fortuito o de fuerza mayor**;*

*III. **Existan circunstancias** que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;*

*IV.- ...*

*V. Derivado de **caso fortuito o fuerza mayor**, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;*

*VI.- ...*

Derivado de lo anterior, se observa que la posible justificación para los casos de las fracciones II y V, se encuentra en lo que se pudiera considerar como “caso fortuito” o “fuerza mayor”, para lo cual, la Suprema Corte de Justicia conceptualiza estos términos con el siguiente criterio:

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. ELEMENTOS.** *Independientemente del criterio doctrinal que se adopte acerca de si los conceptos fuerza mayor y caso fortuito tienen una misma o diversa significación, no se puede negar que sus elementos fundamentales y sus efectos son los mismos, pues se trata de **sucesos de la naturaleza o de hechos del hombre que, siendo extraños al obligado, lo afectan en su esfera jurídica, impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de una obligación, sin que tales hechos le sean imputables directa o indirectamente por culpa, y cuya afectación no puede evitar con los instrumentos de que normalmente se disponga en el medio social en el que se desenvuelve, ya para prevenir el acontecimiento o para oponerse a él y resistirlo.***

Respecto al concepto anterior, es evidente que no es posible alegar un caso fortuito o de fuerza mayor, toda vez que el propio ejecutivo federal, pudo haber prevenido el desabasto en el país, a través de una estrategia previa al cierre de las válvulas en una conducta premeditada de cierre de ductos y la forma de distribución de la gasolina, según el “Plan Contra el Robo de Hidrocarburos”, lo que trajo como consecuencia la baja en



la distribución del combustible, por debajo de la demanda habitual de las zonas afectadas, afectando en consecuencia la actividad económica de las entidades federativas.

Ahora bien, respecto a lo establecido en la fracción III, del ordenamiento antes citado, las circunstancias que provocan pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, llevan el mismo origen que lo establecido en el párrafo anterior, ya que de haber previsto el Ejecutivo Federal, una logística de abasto, antes de poner en marcha el “Plan Contra el Robo de Hidrocarburos”, mediante la adquisición por licitación de las pipas necesarias, y posteriormente hacer el cierre de las válvulas de los ductos que distribuyen los hidrocarburos a las entidades federativas, no existiría la urgencia de la que se habla.

Lo anterior pone en evidencia, que fue el propio gobierno federal el que, a causa del “Plan Contra el Robo de Hidrocarburos” y a falta de previsión en la estrategia de abasto, ocasionó el daño económico y la emergencia que se alega, lo que excluye como justificación de sus acciones de adjudicación directa el caso fortuito y fuerza mayor, ya que tales hechos **le son imputables directa o indirectamente por culpa, por lo que pudo evitar con los instrumentos que normalmente dispone**, para prevenir el acontecimiento, oponerse a él, resistirlo y evitar así la transgresión de la ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que proporcione a esta soberanía, copia del informe relativo a los contratos formalizados durante el mes de enero pasado, con copia adjunta del escrito firmado por el titular del área que realizó la adjudicación directa de 671 pipas, por un costo aproximado de 92 millones de dólares, así como el dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones de la adjudicación, mismo que debió presentarse ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de conocer los fundamentos, motivos y criterios que justifican dicha adquisición.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la C. Raquel Buenrostro Sánchez, en su carácter de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe a esta soberanía, la razón por la que consideró el desabasto de gasolina en el país como una urgencia, tomando en cuenta que fue provocado el desabasto a consecuencia de las acciones del Poder Ejecutivo Federal al cerrar el suministro de los ductos de PEMEX, pudiendo prever el mecanismo de abasto alterno a los ductos.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobierno Federal, informe a esta soberanía, la razón por la cual no se realizó la compra mediante licitación de 671 pipas, por un costo aproximado de 92 millones de dólares, antes de iniciar la estrategia en contra del robo de hidrocarburos.



**CUARTA.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de la Función Pública examine la justificación de la adjudicación directa de las 671 pipas, a fin de determinar e iniciar un procedimiento de responsabilidades administrativas a quienes resulten responsables de la inobservancia del artículo 54 de la ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

**MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO**  
SENADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



**87. Del Sen. Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y fortalecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**



**SENADOR MARTÉ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

SEN. GUSTAVO  
ENRIQUE MADERO  
MUÑOZ



El que suscribe Gustavo Madero Muñoz, Senador por el Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de Urgente y Obvia resolución, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y fortalecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Las Personas con Discapacidad ha sido sujetos a la discriminación, la segregación y la estigmatización social derivado de prejuicios y de una falta de reconocimiento de sus derechos y ello han sido diversos los esfuerzos para tratar de visibilizar la problemática. La población con discapacidad en México, de acuerdo con datos del INEGI, asciende a 7.6 millones de personas, es decir el 6.4% de la población del país.

Con la presentación del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE), en el mes de mayo de 1995, se da inicio en nuestro país a una serie de acciones en búsqueda de garantizar los derechos de las Personas con Discapacidad.

En el año 2000 se creó la Oficina para de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPIS), además la creación del Consejo Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS), como el organismo encargado de dar cumplimiento a las acciones derivadas del Programa Nacional.

El CODIS estuvo integrado por titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social. Así como por el DIF Nacional y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad.

En junio de 2005 se publicó la Ley General para las Personas con Discapacidad, que dispuso al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas, dando un marco legal de orden internacional a los derechos de la Personas con Discapacidad. Dicha convención es el producto del esfuerzo de nuestro país, quien fue representado por Gilberto Rincón Gallado, principal impulsor de esta convención. La convención fue ratificada por nuestro país en 17 de diciembre de 2007.



Con la publicación, el 30 de mayo de 2011, de la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad se transforma en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad convirtiéndolo en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esa Ley.

Finalmente, en el año 2013, el CONADIS fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría de Bienestar, porque la discapacidad es un tema de política social, con enfoque de derechos humanos.

A tres meses de iniciado el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, no ha sido nombrado un titular de CONADIS, que es el órgano oficialmente encargado de la atención a este grupo de la población, adicionalmente 14 de las 47 plazas se encuentran vacantes.

De esta manera, el CONADIS es un órgano del Estado Mexicano que ha sido despreciado por la actual administración y corre el riesgo de desaparecer, dejando de existir un organismo fundamental para la consulta del gobierno y la definición de políticas públicas para la Personas con Discapacidad.

De acuerdo con información de colectivos de y para Personas con Discapacidad, el nuevo Gobierno se encuentra analizando la posibilidad de desaparecer el CONADIS y convertirlo es una dirección general de la Secretaría de Bienestar, por considerar que es inviable, lo cual, de concretarse, violentaría la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recientemente, mediante un comunicado de fecha 10 de marzo de 2019, manifestó que con la desaparición de la CONADIS se generaría una afectación directa a los derechos de las personas con discapacidad, quienes “históricamente han sido víctimas de discriminación y estigmatización por parte de la sociedad, lo que le ha impedido el acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos en condiciones de igualdad con el resto de la población”.

La lógica empleada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador de cerrar instituciones, bajo el pretexto de ser corruptas o de no atender los problemas, sin un diagnóstico de fondo y sin proyección pone en riesgo los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad como lo son las Personas con Discapacidad.

En ese sentido, el Consejo Consultivo de la CNDH realizó un exhorto “a las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público para que la revisión de las estructuras administrativas que realicen se lleve a cabo con enfoque de derechos, de género, ciclo de vida y transversalidad. También coincidió en opinar que la desaparición del CONADIS daría lugar a que el Estado Mexicano incumpliera la obligación contenida en el numeral 1 del artículo 33 de la citada Convención”.

Lo que debemos procurar en la transformación de CONADIS en un Instituto para la Atención de las Personas con Discapacidad, el cual atienda la problemática de manera transversal y dicte las políticas para desaparecer las barreras físicas y sociales que profundizan la discapacidad.

La discapacidad no se atiende exclusivamente entregando recursos económicos de manera directa, ya que las barreras físicas, la falta de implementar un diseño universal en las edificaciones, la falta de educación y



fomento de los derechos de las Personas con Discapacidad se erigen en barreras que favorece la discapacidad, por lo que se debe buscar el fortalecimiento de las instituciones del Estado que promuevan un entorno social que elimine esas barreras físicas y sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía, con tratamiento de urgente resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener y fortalecer el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a no convertirlo en una dirección general de la Secretaría de Bienestar y redoblar los esfuerzos para crear un Instituto Nacional de Personas con Discapacidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en la Ciudad de México a doce de marzo de dos mil diecinueve.

**SEN. GUSTAVO MADERO MUÑOZ.**



**88. De las senadoras integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Bienestar, de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para que agilicen los trámites necesarios y dar viabilidad técnica y financiera al Programa de Estancias Infantiles, con la finalidad de dar continuidad al servicio a favor de las niñas, los niños y las madres trabajadoras.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**89. De senadores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal informe a esta Soberanía, a partir de las políticas de austeridad republicana, cuántos trabajadores del sector público han perdido sus empleos y el estado que guardan sus indemnizaciones, el impacto que esta situación ha tenido en la tasa de desempleo en el país, la reducción en el costo de la Administración Pública Federal y el beneficio logrado a favor de la sociedad.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 14 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



## EFEMÉRIDES

### De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa al Día Internacional del Glaucoma.

#### EFEMÉRIDE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 12 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DEL GLAUCOMA.

Las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PRI en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 8, numeral 1, fracción I, y 164 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente: **EFEMÉRIDE RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL 12 DE MARZO RESPECTO AL DIA INTERNACIONAL DEL GLAUCOMA.**

En el marco del día internacional del Glaucoma que se celebra el 12 de marzo, el Grupo Parlamentario del PRI, hace un llamado a la población para concientizar sobre esta enfermedad, que hoy representa la segunda causa de ceguera y requiere de un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.

El Glaucoma es una enfermedad ocular que se desarrolla cuando la disminución del drenaje del humor acuoso a través de la red trabecular del ojo produce aumento de presión ocular. Si no se trata, este exceso de presión ocular daña el nervio óptico, causando la ceguera. Por lo general no presenta síntomas, pero produce daño al nervio óptico con pérdida de la visión en forma gradual o súbita, afecta mayormente a personas mayores de 40 años, con algún familiar cercano portador de la enfermedad. En muchas ocasiones se cree que el glaucoma es un problema de salud propio de los adultos mayores, lo cierto es que el glaucoma puede aparecer a edades tempranas. Las personas en riesgo son quienes tienen padres o familiares con la misma afección. Los dolores de cabeza pueden tener su origen en este trastorno.

Más del 50% de las personas que tienen esta enfermedad no lo sabe, comúnmente los afectados mantienen su vista central, pero poco a poco van perdiendo su vista periférica, esto quiere decir que no perciben lo que tienen a su alrededor; comienzan a tropezarse con algunos objetos y por ello, creen equivocadamente que ya necesitan lentes. De ahí la importancia de visitar al oftalmólogo, una vez al año, especialmente después de los 40 años.

La forma más frecuente de tratar el glaucoma es la aplicación de gotas para disminuir la presión intraocular. Si el tratamiento se inicia a tiempo y se sigue correctamente, en la inmensa mayoría de los casos será suficiente para controlar la evolución de la enfermedad. El Láser y la cirugía quedan como opción alternativa para aquellos raros casos en los que no es posible controlar la enfermedad con colirios. Otros factores que están relacionados con la génesis y el desarrollo de este padecimiento: son el antecedente familiar de glaucoma, la edad y el aspecto de la cabeza del nervio óptico, este último, probablemente el dato más relevante para sospechar glaucoma.

Esta enfermedad es un problema de salud pública y causa el 10 % de la ceguera mundial. Actualmente se tiene una estimación de aproximadamente 64 millones de individuos que están afectados por esta enfermedad en todo el mundo y se espera que para el 2020, el número de personas aumente a 76 millones de personas.

Se tienen datos que han establecido que el 75 % de los pacientes con glaucoma, que tiene esta enfermedad. De tal forma que todos los esfuerzos que se realicen con el objeto de educar a la población en general y



desarrollar estrategias conjuntas de diagnóstico oportuno, permitirán establecer conductas oportunas en el manejo de este padecimiento.

En 1999 se llevó a cabo el primer día nacional de glaucoma con el aval de la asociación mexicana de glaucoma (Hoy Colegio Mexicano de glaucoma). A partir de ese momento y durante 6 años se llevaron a cabo, durante la primera semana de junio y el primer sábado de junio, campañas de difusión en los medios masivos de comunicación, además de campañas de detección. El colegio mexicano de glaucoma, concluyo que su mayor esfuerzo debía centrarse en a la educación a la población en general y la difusión de este padecimiento en los individuos con riesgo.

Actualmente, se celebra el 12 de marzo como el Día Internacional del Glaucoma, es importante entender que la repercusión económica a la productividad es enorme y los esfuerzos en seguridad social para atender este problema son inmensos en todo el mundo.

La importancia de celebrar este día está en informar y concientizar a la población en general para poder prevenir oportunamente este padecimiento y evitar aflicciones a corto, mediano y largo plazo, que afecten la salud, tranquilidad y economía de los mexicanos.

*Salón de Sesiones del Senado de la República a los 12 días del mes de marzo de 2019.*

**Las Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PRI**



**COMUNICACIONES DE COMISIONES**

**COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Convocatorias públicas para la designación del Defensor de las Audiencias del Canal del Congreso, así como para las 5 vacantes del Consejo Consultivo Ciudadano.**



SEN. CRUZ PÉREZ CUÉLLAR **morena**



**Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Senador Presidente:

En la pasada reunión de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, se llegó al acuerdo de lanzar las convocatorias públicas para la designación del Defensor de las Audiencias del Canal del Congreso, así como para las 5 vacantes del Consejo Consultivo Ciudadano; esto en una plataforma de Parlamento Abierto, con el fin de difundir y transparentar la cultura parlamentaria.

Por lo anterior, solicito, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publiquen dichas convocatorias en la Página Web y en la Gaceta del Senado a partir del día 11 de marzo y hasta el día 20 de marzo del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DANIELA IVONNE GONZALEZ LARA  
SECRETARIA TECNICA

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios  
C.c.p. Lic. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos.  
C.c.p. Dr. Eduardo Rojo Vega, Director de Informática y Telecomunicaciones.

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 12 10  
CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
002006

RECIBIDO Elorta  
2019 MAR 08 PM 3 22  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES  
002295



COMISIÓN BICAMARAL DEL  
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO  
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 259, 260 Y 261 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, SE EMITEN LAS PRESENTES BASES DE LA:

## CONVOCATORIA

PARA OCUPAR EL PUESTO DE DEFENSOR O DEFENSORA DE LA AUDIENCIA  
DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De conformidad con el artículo 30 numeral 1 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Defensor durará en su encargo tres años, con la posibilidad de ser reelecto hasta por dos ocasiones si así lo considera la Comisión y es voluntad de la persona a cargo de la función, observando lo dispuesto por el citado reglamento.

### Puesto: Defensor del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

**Función:** Fungir como el mecanismo directo de comunicación entre el Canal y la audiencia; será el encargado de garantizar, en el ámbito de su competencia, los derechos de las audiencias de conformidad con la Constitución, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, las leyes de la materia, el Reglamento, el Código de Ética del Canal, los Lineamientos de la Defensoría de la Audiencia emitidos por la Comisión y las demás disposiciones normativas aplicables previstas en la Ley Federal, fomentando el respeto a la normatividad y los valores establecidos en el marco legal y ético que rigen al Canal.

## BASES

### 1 PRIMERA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 2 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la designación del Defensor de Audiencia, la Comisión elegirá, por mayoría de votos, de una terna de candidatos propuestos por el propio órgano rector, a quien reúna el perfil y los criterios de idoneidad contenidos en la presente convocatoria.

### 2 SEGUNDA

Los interesados deberán cumplir con los requisitos expuestos en el artículo 260 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los cuales son los siguientes:

- I. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;
- II. Contar con reconocido prestigio en las materias de comunicaciones, radiodifusión y telecomunicaciones;
- III. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año, y
- IV. Que no haya laborado con el o los concesionarios respectivos, según sea el caso, durante un periodo previo de dos años.

### 3 TERCERA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, los nombres de los candidatos propuestos que cumplan con los requisitos que prevé la presente Convocatoria.

2. Cierta la fase de revisión los aspirantes finalistas serán entrevistados por miembros de la Comisión Bicameral en un tiempo no mayor a los 10 minutos.

3. La Comisión Bicameral del Canal del Congreso, en reunión plenaria hará la designación entre las propuestas presentadas por los legisladores integrantes a la Mesa Directiva de la misma, posterior al vencimiento del plazo de recepción de las propuestas.

### 4 CUARTA

En las propuestas como candidatos no habrá discriminación, ni limitación por razón de género, edad, religión, estado civil, origen étnico, preferencia sexual, condición social, etc. Los aspirantes participarán bajo el principio de igualdad de oportunidades, tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades y experiencia laboral para ocupar el puesto por el que concursan.

### 5 QUINTA

Para el registro, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos impresos y en CD, y recibirán constancia de recepción de sus documentos:

1. Currículum debidamente requisitado y firmado en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Anexo al currículum, se deberán incluir fotocopias de los documentos que acrediten las actividades a que éste haga referencia; deberá precisarse la fecha de nacimiento, los datos generales, número telefónico, correo electrónico; y que destaque principalmente la experiencia profesional en las materias de manejo de medios de comunicación, elaboración de convenios de colaboración, manejo del lenguaje técnico de televisión y radiodifusión, conocimiento de la normatividad en materia de medios públicos.
3. Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización, conforme a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, en original y copia; y original y copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Credencial para votar vigente con fotografía por ambos lados expedida por el IFE o INE.

5. Copia y original (para cotejo) de la Cédula Profesional.

6. Dos fotografías tamaño credencial a color (recientes).

7. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases y procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Defensor de la Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expedida por la Comisión Bicameral del Canal del Congreso", con firma autógrafa de la o el aspirante.

8. Comprobante de domicilio en original y copia (con 60 días de vigencia máximo).

### 6 SEXTA

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación del Defensor o Defensora de Audiencia y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:

- a) Formulen preguntas a los aspirantes o manifiesten opiniones que consideren pertinentes sobre los mismos, las cuales serán recibidas en el enlace electrónico del micrositio de la Comisión Bicameral, estas deberán ser formuladas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el siguiente enlace: [http://comisiones.senado.gob.mx/b\\_canal\\_congreso/](http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/)

### 7 SEPTIMA

La documentación de los aspirantes deberá ser entregada en:

La oficina provisional de la Comisión Bicameral en la Cámara de Diputados, ubicada en el piso 3, oficina 7, del Edificio "Hemiciclo", en Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030. En horario de 10:00 a 15:00 horas, y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, a partir del día 11 y hasta el 20 de marzo de 2019. Teléfono, 5345-3000 extensiones 3519 y 3127.

### 8 OCTAVA

La Comisión Bicameral revisará que los interesados posean la experiencia requerida para el puesto, con la posibilidad, en todo caso, de investigar o allegarse de la información necesaria que le permita dictaminar correctamente sobre el cumplimiento de este requisito.

En función de la revisión y valoración de los requisitos y antecedentes referidos, la Comisión Bicameral dictaminará la procedencia de la inscripción al proceso, pudiendo, en todo caso y en cualquier momento, descalificar a los interesados que no cumplan con lo dispuesto en esta Convocatoria.

### 9 NOVENA

Las solicitudes y documentos que no sean entregados en el plazo, formateo y lugar señalados, no serán recibidos.

### 10 DECIMA

Una vez designado el Defensor de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, la Comisión Bicameral convocará a la sesión de designación e instalación del mencionado encargo.

### 11 DECIMA PRIMERA

Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su fallo será inapelable.



COMISIÓN BICAMARAL DEL  
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO  
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, INCISO L), 19 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA RENOVAR 5 ESPACIOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS CUALES 2 ESPACIOS SERÁN NOMBRADOS POR EL TERMINO DE 2 AÑOS Y 3 ESPACIOS POR EL TERMINO DE 3 AÑOS.

A instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y ciudadanos que conformarán el Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a las siguientes:

### BASES

- 1 PRIMERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS CONSEJEROS QUE LO INTEGRAN:**
- El Consejo Consultivo es un órgano plural de representación social, conformado por once ciudadanos, de amplio y reconocido prestigio profesional, en el campo de los medios de comunicación.
  - El Consejo será encabezado por la Presidencia de la Comisión Bicameral y apoyado por la Dirección General del Canal del Congreso.
  - Dos de los Consejeros durarán en su encargo por el lapso de 2 años y 3 de los consejeros serán seleccionados por el término de 3 años y todos podrán ser reelectos. El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral alguna; su actuación y participación es de carácter personal y por lo tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.
  - Son atribuciones y por tanto, responsabilidades de los consejeros:
    - Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;
    - Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;
    - Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;
    - Promover la libertad, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal;
    - Presentar a la Comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y
    - Contribuir a consolidar sistemas de evaluación del desarrollo del Canal.

- 2 SEGUNDA DE LA SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS:**
- Los consejeros serán seleccionados por la Comisión Bicameral, a propuesta de instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social.
  - Cada institución u organización interesada podrá proponer solo a un candidato para formar parte del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General.

- 3 TERCERA DE LOS REQUISITOS:**
- Para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
    - Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos.
    - No ser dirigente de ningún Partido Político, Agrupación Política Nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
    - Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación; y
    - Ser propuesto por instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social.
  - Las instituciones académicas y organizaciones que presenten propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:
    - Estar legalmente constituidas.
    - Que sus actividades y objetivos se correspondan principalmente con la comunicación social y otras afines.
    - Contar con reconocido prestigio.

- 4 CUARTA DE LAS PROPUESTAS Y DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**
- Las propuestas se presentarán por escrito y versión electrónica en disco compacto, en las oficinas de la Comisión Bicameral en la Cámara de Senadores, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de esta Convocatoria.
  - La propuesta estará integrada por:
    - Carta de propuesta que deberá contener:
      - Nombre o razón social, domicilio, números telefónicos y correo electrónico de la institución u organización proponente;
      - Manifestar bajo protesta de decir verdad que se somete al resultado del proceso de selección;
      - Nombre de la persona propuesta;
      - Las consideraciones de carácter profesional y razones objetivas que respalden la candidatura propuesta; y
      - La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directivo de la misma.
    - La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación de la persona que se propone:

- Copia simple de la documentación que acredite al cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base tercera de la presente Convocatoria;
  - Curriculum Vitae, incorporando domicilio, números telefónicos y correo electrónico;
  - Copia simple de identificación oficial vigente;
  - Das fotografías tamaño credencial, a color, en fondo blanco;
  - Comprobante de domicilio; y
  - Un ensayo elaborado por el candidato, respecto de las funciones del Consejo Consultivo, con un mínimo de cinco y un máximo de diez cuartillas (tipografía Arial 12).
  - Suscribir una carta compromiso en la que declaren, bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses.
- c) Del procedimiento de selección.**
- Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, los nombres de los candidatos propuestos que cumplan con los requisitos que prevé la presente Convocatoria.
  - Cuarta la fase de revisión los aspirantes finalistas serán entrevistados por miembros de la Comisión Bicameral en los términos que está lo incluye. La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor a los 10 minutos.
  - Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que: Formulen preguntas a los aspirantes o manifiesten opiniones que consideren pertinentes sobre los mismos, las que serán recibidas en el enlace electrónico del micrositio de la Comisión Bicameral, estas deberán ser formuladas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el siguiente enlace: [http://comisiones.senado.gob.mx/b\\_canal\\_congreso/](http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/)
  - La conformación del Consejo Consultivo, deberá aprobarse por la Comisión Bicameral dentro de la siguiente sesión, posterior al vencimiento del plazo de recepción de las propuestas. El Presidente de la Comisión Bicameral, informará de los resultados de la selección a los Presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras.
- Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea, serán desechadas.

- 5 QUINTA DEL PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
- Las instituciones y organizaciones interesadas a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2019, podrán presentar su propuesta.
- La presente Convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados ([www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)), de la Cámara de Senadores ([www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)), del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldecongreso.gob.mx>) y en el micrositio de la Comisión Bicameral.
- Las bases de la presente, así como las fichas de registro y formatos de recepción de documentos, podrán ser consultados en las páginas electrónicas antes citadas.
- La vigencia de la Convocatoria será del día de su publicación al 20 de marzo del 2019.
  - La recepción de las propuestas, se hará en la oficina provisional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ubicada en la Cámara de Senadores, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo nivel 03, oficina 07, Colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06630, Ciudad de México, Teléfono 5245 3000, extensiones 3519, 3127. En horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles), a partir de la publicación de la Convocatoria.

- 6 SEXTA PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS:**
- La presente Convocatoria es pública y abierta.
  - Los datos personales de los participantes son confidenciales.
  - La integración del Consejo Consultivo se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia.
  - Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Canal del Congreso y el micrositio de la Comisión Bicameral.
  - La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.
  - Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal del Congreso.



## COMISIÓN DE SALUD

Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el martes 12 de marzo de 2019, a las 08:30 horas, en la Sala 2, ubicada en la Planta Baja del Senado de República.



SEN. MIGUEL  
ÁNGEL NAVARRO **morena**  
QUINTERO



002047  
COMISIÓN DE SALUD

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 11 PM 5 30

RECIBIDO Ciudad de México, 11 de marzo de 2019.

C.S/LXIV/400/2019.

Senador Martí Batres Guadarrama

Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo, 130 fracciones II y XI del Reglamento del Senado de la República, solicito respetuosamente sea publicada en la Gaceta y en el sitio de Internet de la Cámara de Senadores, la convocatoria y el orden del día que corresponde a la **Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud**, la cual tendrá verificativo, el martes 12 de marzo del presente año, a las 08:30 horas, en la Sala 2 de planta baja del Senado de la República.

\*Se anexa Orden del Día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO  
PRESIDENTE

2019 MAR 11 PM 5 17  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES

002373



## COMISIÓN DE SALUD CUARTA REUNIÓN ORDINARIA Proyecto de orden del día

Martes 12 de marzo de 2019, 8:30 horas, Sala 2, ubicada en Planta Baja del Senado de la República.

1. *Bienvenida.*
2. *Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.*
3. *Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.*
5. *Lectura y, en su caso, aprobación de Proyectos de Dictámenes de Iniciativas:*

5.1. **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, DE TRES INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICINA ALTERNATIVA.**

5.2. **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 157 BIS 1 Y 157 BIS 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE VACUNAS.**

5.3. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE CINCO INICIATIVAS EN MATERIA DE EMBARAZO, PARTO, PUERPERIO, LACTANCIA Y PRIMERA INFANCIA.**

6. *Asuntos Generales:*

6.1 *Calendario de Comparecencias.*

6.2 *Foros solicitados por integrantes de la Comisión de Salud que se someten a aprobación:*

- *Foro en materia de Bariatria.*
- *Foro en materia de enfermedades de baja prevalencia y alto costo (que aún no son consideradas enfermedades raras).*
- *Foro en materia de salud materno-infantil.*
- *Foro Nutrición con enfoque de Prevención*
- *Foro en materia de los defectos de nacimiento.*

6.3 *Solicitud de Prórroga de Asuntos Turnados a la Comisión.*

7. *Clausura*



## COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCION, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, la cual se celebrará el próximo martes 12 de marzo de 2019, a las 09:00 horas, en la Sala 7, ubicada en la planta del Hemiciclo.



SEN. JOSÉ  
CLEMENTE  
CASTAÑEDA  
HOEFLICH



SEN. MAYULI  
LATIFA MARTÍNEZ  
SIMÓN



### COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad de México, 7 de marzo de 2019

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**Presente.**

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo deseo hacer de su conocimiento que el 12 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, en la Sala 7, ubicada en la planta del Hemiciclo de esta Honorable Cámara, se efectuará la reunión de Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Estudios Legislativos, Primera.

Al término de dicha reunión, en la misma sala se llevará a cabo la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.

Motivo por el cual, con fundamento en la fracción XI, del artículo 130, del Reglamento del Senado de la República, le solicito amablemente su valiosa intervención con el propósito de publicar en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria de ambas reuniones.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente.

Sen. Clemente Castañeda Hoefflich  
Presidente

001931  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 7 PM 4 19

RECIBIDO

COMISIONES UNIDAS DE  
ANTICORRUPCION  
TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACION CIUDADANA

2019 MAR 7 PM 3 39

II CAMARA DE SENADORES

002239



## COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 130, fracción II, 135, párrafo segundo, 138; 139, párrafo primero, y 140, del Reglamento del Senado de la República, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana convoco a las Senadoras y Senadores que integran esta Comisión, a la Reunión de Comisiones Unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Estudios Legislativos, Primera, que se llevará a cabo el 12 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, en la Sala 7 de la planta baja del Hemiciclo, esta reunión será de carácter público, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión;
2. Lista de asistencia y verificación de quórum;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen relativos a diversas iniciativas con proyecto de decreto.
5. Asuntos generales, y
6. Clausura de reunión.

**Atentamente,**

**Sen. Clemente Castañeda Hoeflich**  
**Presidente**

Ciudad de México, 7 de marzo de 2019



## COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### CONVOCATORIA A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 130, fracción II; 138, párrafo segundo; 139, párrafo primero, y 140, del Reglamento del Senado de la República, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana convoco a las Senadoras y Senadores que integran esta Comisión, a la Tercera Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el 12 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala 7 de la planta baja del Hemiciclo, esta reunión será de carácter público, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión;
2. Lista de asistencia y verificación de quórum;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen relativos a diversas proposiciones con punto de acuerdo;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen relativos a diversas iniciativas con proyecto de decreto;
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de **OPINIÓN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL;**
7. Asuntos generales, y
8. Clausura de reunión.

Atentamente,

  
Sen. Clemente Castañeda Hoeflich  
Presidente

Ciudad de México, 7 de marzo de 2019



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

**Convocatoria a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el martes 12 de marzo del año en curso, a las 09:30 horas, en la Sala de la Comisión Permanente, ubicada en el Sótano 1 del Senado de la República.**



### COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

#### IV REUNIÓN ORDINARIA Martes 12 de marzo de 2019.

SEN. JOSEFINA  
VÁZQUEZ MOTA



1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y, en su caso/ declaración de Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
5. Informe de los asuntos pendientes turnados por la Mesa Directiva correspondientes a la LXIV Legislatura.
  - a. Dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del código civil federal, en materia de Matrimonio Infantil.
6. Clausura y convocatoria para la próxima reunión.

Av. Paseo de la Reforma 124, Juárez, 06600 Ciudad de México, CDMX, México



## COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE GOBERNACIÓN

Se informa que la Convocatoria a la Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas, con el fin de llevar a cabo las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas.



SEN. HIGINIO  
MARTÍNEZ  
MIRANDA **morena**



Comisión de Comunicaciones y Transportes  
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA  
PRESIDENTE

Ciudad de México, 04 de marzo de 2019

CCYT/LXIV/049/19



SEN. CRISTÓBAL  
ARIAS SOLÍS **morena**

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que la Reunión de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación, por la cual se llevarán a cabo las comparecencias de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, será pospuesta para el próximo 12 de marzo del presente año, a partir de las 10:00 horas.

De lo anterior, solicito su apoyo para que se instruya a quien corresponda, se publique esta notificación en la Gaceta del Senado de la República, y se actualice la convocatoria anteriormente referida.

Asimismo, adjunto al presente el orden del día correspondiente, así como el formato que establece el orden de participación de los aspirantes.

Sin otro particular, me despido de usted.

001711  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
2019 MZO 4 PM 6:40  
RECIBIDO  
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA  
PRESIDENTE  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
2019 MZO 4 PM 6:17  
CAMARA DE SENADORES  
002041

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios.  
C.c.p. Lic. Mauricio Farah Gebara, Secretario General de Servicios Administrativos.



**COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES; DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y  
DE GOBERNACIÓN**

**ORDEN DEL DÍA**

12 de marzo del 2019

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Formato de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación relativo a la celebración de las comparecencias, de las y los aspirantes, para integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
4. Audiencias de los Candidatos por orden de inscripción al proceso:
  - I. Diana Esperanza Constable Thompson.
  - II. Luis Jorge Todd Álvarez.
  - III. Roberto Sánchez Rivera.
  - IV. José de Jesús Hernández Torres.
  - V. Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota.
  - VI. Purificación Carpinteyro Calderón.
  - VII. Luis Simón Mandoki Somlo.
  - VIII. Gabriel González López.
  - IX. Jacaranda Velázquez Correa.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen para la elección de candidatos a integrar el Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
6. Clausura.



**COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES;  
DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; Y DE  
GOBERNACIÓN**

No.	NOMBRE	HORARIO
1.	Diana Esperanza Constable Thompson	10:00- 10:20
2.	Luis Jorge Todd Álvarez	10:30- 10:50
3.	Roberto Sánchez Rivera	11:00- 11:20
4.	José de Jesús Hernández Torres	11:30- 11:50
5.	Carlos Antonio Tenorio Muñoz Cota	12:00- 12:20
6.	Purificación Carpinteyro Calderón	12:30- 12:50
7.	Luis Simón Mandoki Somlo	13:00- 13:20
8.	Gabriel González López	13:30- 13:50
9.	Jacaranda Velázquez Correa	14:00- 14:20



### COMISIÓN JURISDICCIONAL

**Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que llevará a cabo el próximo martes 12 de marzo a las 17:00 horas, en la Sala 2 de Planta baja del Edificio del Hemiciclo.**



SEN. ROCÍO  
ADRIANA ABREU **morena**  
ARTIÑANO



ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

002136

H. CÁMARA DE SENADORES

2019 MZO 6 PM 2 15  
Senado de la República, a 06 de marzo de 2019.  
LXIV LEGISLATURA/SEN/14.  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Senador:

Como es de su conocimiento, el próximo MARTES 12 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, se llevará a cabo la PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL, en la SALA 2 de la PLANTA BAJA.

Atento a ello me dirijo a usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se publique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado, de ser posible, desde el día de hoy.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día respectivo.

En espera de su respuesta, y agradeciendo su amable atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

001838  
CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
2019 MZO 6 PM 2 37  
RECIBIDO

EXT.3552,5494.

C.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios-Presente  
C.c.p. Secretario General de Servicios Administrativos-Presente



## **COMISIÓN JURISDICCIONAL** **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO** **SALA 2 PLANTA BAJA**

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Verificación y declaración de quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de Instalación de la Comisión.
5. Informe de los asuntos pendientes, correspondientes a la LXIII Legislatura.
6. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Plan de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.
7. Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Reuniones Ordinarias de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.
8. Asuntos generales.
9. Clausura

Torre de Comisiones, Piso 12, Oficina 3, Av. Paseo de la Reforma 135,  
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Convocatoria para la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se realizará el próximo miércoles 13 de marzo, a las 10:00 horas, en la Sala 2, planta baja del Hemiciclo.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS  
Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena  
Presidenta



Ciudad de México, a 7 de marzo del año 2019.  
Oficio No. CAFM/LXIV/048/2019

SEN. BERTHA  
ALICIA CARAVEO **morena**  
CAMARENA

Senador Martí Batres Guadarrama  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente

Senador Presidente:

Con fundamento en el Artículo 130, Numeral 1, Fracción XI, del Reglamento del Senado de la República, solicito a usted sea publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de esta Institución Republicana; la Convocatoria para la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo.

Dicha publicación, le pido, de forma respetuosa, se inserte de los días 8 al 13 de marzo del año en curso. Sin más por el momento, agradeciendo su colaboración, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

001911

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 7 PM 2 22

RECIBIDO

PRESENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 7 PM 2 01

A. CAMARA DE SENADORES

002224



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena  
Presidenta



**ACUSE**

Ciudad de México, a 7 de marzo del año 2019.  
Oficio No. CAFM/LXIV/047/2019

Senador Gerardo Novelo Osuna  
Secretario de la Comisión  
Presente

Senador Secretario:

Con fundamento en los Artículos 139 numeral 1 y 140 del Reglamento del Senado de la República, remito a usted la **CONVOCATORIA** para la **Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo**, que se realizará el próximo miércoles 13 de marzo, a las 10:00 horas, en la sala 2, planta baja del hemiciclo.

Dicha reunión de trabajo se llevará a cabo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
4. Informe de los cambios en la integración de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.
5. Discusión y en su caso aprobación, de los siguientes Dictámenes:
  - 5.1 Con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su enérgico rechazo a la política migratoria de "tolerancia cero" del Gobierno de los Estados Unidos de América; y reconoce los trabajos realizados durante la Octava Edición del Foro Social Mundial de las Migraciones, celebrado en la Ciudad de México en noviembre de 2018;



Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030 Ciudad de México  
Torre de Comisiones Piso 4 Oficina 1 Conn. 53453000 Ext. 3119, 5101 y 5233



## COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

**Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena**  
**Presidenta**



Ciudad de México, a 7 de marzo del año 2019.  
Oficio No. CAFM/LXIV/047/2019

- 5.2 Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Fiscalía General de la República, un informe sobre el estado que guardan las denuncias interpuestas por la Red Mundial de Madres de Migrantes Desaparecidos; así como de los protocolos de búsqueda que han sido implementados para localizar o determinar el paradero final de sus familiares;
- 5.3 Con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación y estancia digna de los migrantes centroamericanos, ante su prolongada estancia en territorio nacional, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América;
- 5.4 Con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe sobre el protocolo para garantizar la circulación y protección humanitaria de los desplazados de Guatemala, Honduras y El Salvador que se encuentran transitando de manera temporal en territorio nacional, a fin llegar a la frontera de México con los Estados Unidos de América;
- 5.5 Con Punto de Acuerdo por el que se solicita un informe sobre la operación del Puente Fronterizo México-Belice "Puente Viejo", ubicado en la Localidad de Subteniente López, Municipio de Othón P. Blanco, en el estado de Quintana Roo y, en su caso, se rehabilite la garita y se reactiven totalmente sus operaciones;
- 5.6 Por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhortaba al titular del Ejecutivo Federal y al de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para los estados fronterizos, así como a crear un Fondo Extraordinario para los estados receptores de migrantes en retorno, y ante la llegada de la llamada caravana migrante, y
- 5.7 Por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhortaba al titular de la Secretaría de Gobernación a prever la eventualidad de una crisis humanitaria en nuestra frontera norte.



**COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS**  
**Senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena**  
**Presidenta**



Ciudad de México, a 7 de marzo del año 2019.  
Oficio No. CAFM/LXIV/047/2019

6. Revisión del rezago legislativo de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios correspondiente a las LXII y LXIII Legislaturas, y su mecanismo para desahogarlo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

Anexo al presente oficio copia del Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo y los dictámenes de referencia. Esperando contar con su asistencia y colaboración, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**



## COMISIÓN DE ECONOMÍA

Convocatoria a la 4a Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de marzo del presente a las 12:00 horas, en la sala de Protocolo Ifigenia Martínez Hernández.



SEN. GUSTAVO  
ENRIQUE MADERO  
MUÑOZ



## COMISIÓN DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 11 de marzo 2019

409/LXIV/97/19

RECIBIDO

2019 MAR 11 PM 2:40

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SENADO DE LA REPUBLICA

002025

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 130, fracciones IV y XI, 138, numeral 5, 139, numeral 1 y 140, del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria a la 4ª reunión ordinaria de la Comisión de Economía, que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de marzo del presente a las 12:00 horas, en la sala de Protocolo Ifigenia Martínez Hernández, para desahogar el orden del día que adjunto a la presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL CONTRERAS HENRY  
SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARIA DE ECONOMIA  
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 11 PM 2:20

CAMARA DE SENADORES

002351



## COMISIÓN DE ECONOMÍA

**ORDEN DEL DÍA**  
**4ª REUNIÓN ORDINARIA**  
**13 de marzo de 2019**  
**12:00 horas**

**Sala de Protocolo de la Mesa Directiva**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la tercera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:
  - 4.1. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a Implementar en el Estado de San Luis Potosí un programa de capacitación en materia de la Industria 4.0 (Sentido positivo con modificaciones).
  - 4.2. Dictamen de la Comisión de Economía que contiene cuatro proposiciones con punto de acuerdo en materia del T-MEC y en materia de la medida 232 del Acero y Aluminio (sentido positivo con modificaciones).
  - 4.3. Dictamen por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a informar sobre las acciones para proteger a los consumidores durante las fiestas decembrinas, fin de año. (Sentido negativo).
  - 4.4. Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita la comparecencia de la C. Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica. (Sentido negativo).
  - 4.5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 91 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial. (Sentido negativo).
  - 4.6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Primera, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se reforma el artículo 26 de la Ley de Comercio Exterior, y se adiciona el artículo 242 Ter al Código Penal Federal. (Sentido Positivo con modificaciones).
5. Asuntos Generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA

**Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del presente, a las 14:00 horas, en la Sala de Reuniones 7 de Planta Baja, del Senado de la República.**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA

Ciudad de México a 8 de marzo de 2019.  
CS/LXIV-1/CREAPA/224/2019.

SEN. CORA CECILIA  
PINEDO ALONSO



**Senador Martí Batres Guadarrama**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente

Distinguido Senador Batres:

La Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África, en atención a lo dispuesto por la fracción II, IV, IX, XI del artículo 130 y numeral 1 del Artículo 139 del Reglamento del Senado de la República, le solicita respetuosamente sus amables instrucciones a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

**Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, la cual se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del presente a las 14:00 hrs. en la Sala de reuniones 7 de Planta Baja.**

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

001987

CAMPO DE SEÑALES  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 8 PM 3:39

RECIBIDO

Atentamente

Lic. José Martín Patiño Girón  
Secretario Técnico

Folio 2285  
Recibido Elan  
08/03/19  
Presidencia MD  
14:25 hrs.

c.c.p. **Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso**, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África. *Para su conocimiento.*  
c.c.p. **Dr. Arturo Garita Alonso**, Secretario General de Servicios Parlamentarios. *Para su atención.*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

### REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO

SALA DE REUNIONES 7 DE PLANTA BAJA  
MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019  
14:00 HRS.

#### PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África por el que se desechan diez Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LXII y LXIII Legislaturas, turnadas a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África
4. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África por el que se desechan diez Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LXII y LXIII Legislaturas, turnadas a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

**Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria, la cual se celebrará el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, Sala 7 de planta baja de este Recinto Legislativo.**



SEN. GRICELDA  
VALENCIA DE LA MORA **morena**



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL  
Sen. Gricelda Valencia de la Mora  
Presidenta

Oficio No. LXIV/CSS/099/19.  
Ciudad de México, a 07 de marzo de 2019.

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
Presente

Por instrucciones de la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, Presidenta, me permito dirigirme a usted solicitando su apoyo para facilitarnos los siguientes requerimientos para llevar a cabo la **3ra Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social**, el próximo **miércoles 13 de marzo** del año en curso, a las **12:00 horas**, en la **Sala 7, de Planta baja de este Recinto Legislativo**.

Lo anterior, para el efecto de que **se publique la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Parlamentaria de este Senado y en su página web**.

Se anexa Convocatoria.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

001921  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2610 MZO 7 PM 3 25

RECIBIDO

ATENTAMENTE

MTRA. AMARANTA PILAR OLVERA CAMACHO  
Secretaria Técnica

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

2019 MAR 07 11 3 16

COMISIÓN DE SENADORES

002236  
*Real*

Av. Paseo de la Reforma 135, Torre de Comisiones, Piso 9 Oficina 4,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, Cd. de México,  
C. P. 06030, Tel: 53 45 30 00 Ext. 3361, 5307, 5308



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

*Sen. Gricelda Valencia de la Mora*  
PRESIDENTA

Ciudad de México., 07 de marzo de 2019

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 130, numeral 1, fracción II y 138 del Reglamento de Senado de la Republica, se:

#### Convoca

A las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Seguridad Social, a la Tercera Reunión Ordinaria, la cual se celebrará el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 12:00 Horas, Sala 7 de planta baja de este Recinto Legislativo, conforme a lo siguiente:

#### Orden del Día

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del acta de la 2ª reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 19 de diciembre del 2018.
6. Proyecto de dictamen:
  - a. Discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a fortalecer la campaña "SER IMSS", así como a desarrollar un protocolo de actuación sobre el uso y manejo de las redes sociales de los empleados en los hospitales del IMSS.

Página 1 de 1



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

*Sen. Gricelda Valencia de la Mora*  
PRESIDENTA

7. Revisión y, en su caso, aprobación del programa a llevarse a cabo con motivo de la Semana de Seguridad Social 2019.
8. Informe y Estado de los asuntos turnados.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Reunión.

*Gricelda Valencia*  
**Atentamente**



### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de carácter privado, que se llevará a cabo el próximo 13 de marzo de 2019, a las 13:30 horas, en la Sala 2 de la planta baja del Hemiciclo.



SEN. MARÍA  
SOLEDAD  
LUÉVANO CANTÚ **morena**



### COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2019

CA L-XIV/006/2019

RECIBIDO  
2019 MAR 7 PM 12:55  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
001905

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
Presente:

Estimado Senador Presidente:

Me permito informar a Usted que, el 13 de marzo de 2019, a las 13:30 horas, en la sala 2 de P.B. en el edificio del hemiciclo, se llevará a cabo con carácter privado, la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Administración.

Atento a ello, me dirijo a Usted a fin de solicitarle que, de no existir inconveniente, se instruya a quien corresponda para que se comunique esta convocatoria en la página web y en la Gaceta del Senado.

Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el orden del día.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sen. María Soledad Luévano Cantú  
Presidente

2019 MAR 7 PM 12:39  
CAMARA DE SENADORES  
002211

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso. -Secretario General de Servicios Parlamentarios. -Presente.  
C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara. -Secretario General de Servicios Administrativos. -Presente.



## **ORDEN DEL DÍA**

### **SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA**

#### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

#### **CUARTA REUNIÓN ORDINARIA**

Sala 2, P.B. Hemiciclo  
13 de marzo de 2019  
13:30 hrs.

1. Pase de lista de los senadores y senadoras presentes.
2. Declaratoria de quorum.
3. Lectura del orden del día.
4. Informe del Fideicomiso 1705 “Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la H. Cámara de Senadores”.
5. Presentación, y en su caso, autorización del presupuesto ejercido en el mes de febrero de 2019.
6. Presentación, y en su caso, autorización del presupuesto para los meses de marzo y abril de 2019.
7. Información referente a la Administración del Senado de la República.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**  
**Convocatoria para el desahogo de la comparecencia del C. Juan José Ignacio Gómez Camacho designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá, que se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala 2, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo.**



SEN. HÉCTOR VASCONCELOS 



SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE 



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, 11 de marzo del 2019

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 6:44  
CRE 148/19  
COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMERICA DEL NORTE  
002065

Sen. Martí Batres Guadarrama  
Presidente de la Mesa Directiva,  
Senado de la República.

Presente.

Por instrucciones del Senador Héctor Vasconcelos y, con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción XI del Reglamento del Senado de la República, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Senado de la República, la Convocatoria y el Orden del Día de la Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte para el desahogo de la comparecencia del C. Juan José Ignacio Gómez Camacho designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Canadá, que se llevará a cabo el miércoles 13 de marzo del año en curso, a las 17.00 horas, en la Sala 2, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo.

Asimismo, se convocará a la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, a las 18.30 horas en la Sala antes mencionada.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,

Klaus Uwe Ritter Ocampo  
Secretario Técnico

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 6:19  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CAMARA DE SENADORES  
002394

C.c.p. Secretario General de Servicios Parlamentarios – Presente.



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES  
EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**

**ORDEN DEL DÍA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES  
EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE**

Miércoles 13 de marzo de 2019  
17:00 horas

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

1. Apertura de la reunión.
2. Pase de lista de los senadores y senadoras presentes.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación curricular y comparecencia del Ciudadano Juan José Ignacio Gómez Camacho, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante Canadá.
6. Sesión de preguntas y respuestas por parte de las senadoras y los senadores al compareciente.
7. Discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano compareciente.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.



**Comisión de Relaciones Exteriores**

**ORDEN DEL DÍA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO**

Miércoles 13 de marzo de 2019  
18:30 horas  
Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

1. Apertura de la reunión.
2. Pase de lista de los senadores y senadoras presentes.
3. Declaratoria de *quórum*.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Análisis y discusión del proyecto de dictamen por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a remitir la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada por la Conferencia Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, celebrada durante los días 10 y 11 de octubre de 2005, en Badajoz, España, así como su memorándum de antecedentes; y el Protocolo Adicional denominado Pacto Iberoamericano de Juventud, aprobado durante la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia; a fin de ser aprobados a la brevedad.
6. Análisis y discusión del proyecto de dictamen por el que se desechan diversos puntos de acuerdo que quedaron pendientes, correspondientes a la LXIII legislatura del Senado de la República.
7. Votación de los proyectos de dictamen.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.



### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el jueves 14 de marzo a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva del Senado de la República.**



SEN. JESÚS LUCÍA  
TRASVIÑA  
WALDENRATH **morena**



### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México a 11 de marzo de 2019

CSP-19/0035/2019

RECIBIDO  
09 MAR 2019 PM 2 29  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

002019

SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

*Distinguido Senador Presidente.*

Por instrucciones de la Senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en la Fracciones III, IV y XI del artículo 130 y numerales 1 y 2, Fracción IV del artículo 158 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar respetuosamente a Usted, su colaboración para que gire sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo, con la finalidad de que sea publicada en la Gaceta del Senado de la República, de ser posible desde el día de hoy, la Convocatoria a la *Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública*.

La reunión en cita se llevará a cabo el jueves catorce de marzo a las 13:00 horas, en la Sala de Protocolo de Mesa Directiva del Senado de la República. Para tales efectos, adjunto al presente, encontrará el Orden de Día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO G. RUIZ VEGA  
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO  
09 MAR 2019 PM 1 59  
PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

Recibido Gloria

002346

Anexo: Orden del Día.

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República. Para su conocimiento.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**“Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública”.**  
Jueves 14 de marzo del 2019 a las 13:00 horas, “Sala de Protocolo de Mesa Directiva”.

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quorum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, relativo a la Metodología para la aprobación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.



**COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**

**Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 20 de marzo a las 12:00 horas, en las Salas 3 y 4 de Hemiciclo en Planta Baja.**



COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL  
Sen. Elvia Marcela Mora Arellano  
PRESIDENTA

SEN. ELVIA  
MARCELA MORA  
ARELLANO



Oficio No.162/PTA/CDBS/19  
Ciudad de México, 8 de marzo de 2019

**Senador Martí Batres Guadarrama**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente

Me permito solicitarle, de conformidad con la Fracción IX del Artículo 130 del Reglamento del Senado de la República, girar sus apreciables instrucciones, a efecto de que sea publicada en la Gaceta de este Órgano Legislativo, la Convocatoria a la **Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo** de esta Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 20 de marzo a las 12 horas** en las Salas 3 y 4 de Hemiciclo en Planta Baja.

Adjunto orden del Día.

Reciba un cordial saludo

Atentamente

001995

CAMARAS DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SECCIONES PARLAMENTARIAS

2019 MAR 8 PM 6 56

RECIBIDO

2019 MAR 8 PM 5 20  
SECRETARÍA DE LA  
MESA DIRECTIVA

CAMARAS DE SENADORES

002307



## **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**Miércoles 20 de marzo de 2019**

**Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República**

**12:00 horas**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Toma de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria.
4. Lectura, discusión y votación de proyectos de dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.
5. Informe de avances en el proceso de dictaminación de iniciativas para la creación del Instituto Nacional para las Personas con Discapacidad.
6. Lectura y, en su caso, aprobación de propuestas de acuerdo de la comisión:
  - a. Acuerdo para conformar la sección para los asuntos de personas con discapacidad.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

\* \* \*



**PUBLICACIONES**

Invitación al Foro "Asuntos Agrarios", mismo que tendrá lugar el próximo miércoles 13 de marzo del presente, a las 10:00 horas, en la sala 02, piso 14 de la Torre de Comisiones, de Reforma 135, Col. Tabacalera, Ciudad de México.



**Nestora Salgado García**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio núm. NSG/CDMX/IV/19/004/2019  
Ciudad de México, 04 de marzo de 2019

SEN. NESTORA  
SALGADO  
GARCÍA **morena**

RECIBIDO  
2019 MAR 06 AM 9 31  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
001789

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que llevaremos a cabo el Foro "ASUNTOS AGRARIOS", mismo que tendrá lugar el próximo **miércoles 13 de marzo** del presente, a las **10:00 horas**, en la **sala 02, piso 14** de la **Torre de Comisiones**, de Reforma 135, Col. Tabacalera de esta Ciudad.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 04 al 13 marzo, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto convocatoria).

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO  
2019 MAR 06 AM 9 22  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
Recibido Gloria  
002115

C.C.P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



## INVITACIÓN

**SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA AL FORO “ASUNTOS AGRARIOS”, MISMO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL PRESENTE, A LAS 10 HORAS, EN LA SALA 2, PISO 14 DE LA TORRE DE COMISIONES, DE REFORMA 135, COL. TABACALERA DE ESTA CIUDAD.**



**Convocatoria al foro "Rumbo a una Planeación urbana sustentable: casos de Argentina, y Brasil frente a la Zona Metropolitana Del Valle de México" a celebrarse el próximo 14 de marzo del año en curso, a las 13:00 horas, en la Sala de la Comisión Permanente ubicada en Sótano 1 del Hemiciclo del Senado de la República.**



Indira Kempis Martínez  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México 08 marzo 2019  
Oficio: IKM/048/19

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 12:26  
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
002008

SEN. INDIRA  
KEMPIS MARTÍNEZ



Senador Martí Batres Guadarrama  
Presidente Mesa Directiva  
Senado de la República.  
**Presente.-**

*Estimado Senador,*

Reciba un cordial saludo, por este medio me permito solicitar gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria al foro "Rumbo a una Planeación urbana sustentable: casos de Argentina, y Brasil frente a la Zona Metropolitana Del Valle de México" a celebrarse el próximo 14 de marzo del año en curso, en la Sala de la Comisión Permanente ubicada en Sótano 1 del Hemiciclo, a las 13 hrs

Sin más por el momento, no dudando de su gentil apoyo, hago propia la ocasión para refrendar a usted las seguridades de mi respeto y consideración.

Atentamente

Sen. Indira Kempis Martínez

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios, Presente.

RECIBIDO  
2019 MAR 11 PM 12:11  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
002324



**COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA, POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**



**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN,  
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudad de México, 7 de marzo de 2019

SEN. JOSÉ  
CLEMENTE  
CASTAÑEDA  
HOEFLICH



SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Presente.

Distinguido Presidente:

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo deseo hacer de su conocimiento que el 8 de febrero de 2019, se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia, en la que se aprobó el instrumento legislativo que se detalla a continuación:

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA, POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Motivo por el cual, me permito enviarle copia del dictamen y de la lista de asistencia que acredita el quórum legal de la reunión citada, para conocimiento de la Mesa Directiva, así como para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores.

Agradeciendo de antemano su atención.



SEN. JULIO  
RAMÓN  
MENCHACA  
SALAZAR

morena

Atentamente,

Sen. Clemente Castañeda Hoefflich  
Presidente

002053

SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 11 PM 6 12

RECIBIDO

RESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA

2019 MAR 11 PM 5 51

CÁMARA DE SENADORES

002382

**EL DICTAMEN SE ENCUENTRA PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE JUSTICIA**

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA; POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO HONORÍFICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**



**COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN,  
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Ciudad de México, 7 de marzo de 2019

SEN. JOSÉ  
CLEMENTE  
CASTAÑEDA  
HOEFLICH



SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Presente.

Distinguido Presidente:

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, asimismo deseo hacer de su conocimiento que el 8 de febrero de 2019, se llevó a cabo la reunión extraordinaria de la Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, y de Justicia, en la que se aprobó el instrumento legislativo que se detalla a continuación:

*DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA; POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EL LISTADO DE LAS Y LOS CANDIDATOS ELEGIBLES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO HONORÍFICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.*

Motivo por el cual, me permito enviarle copia del dictamen y de la lista de asistencia que acredita el quórum legal de la reunión citada, para conocimiento de la Mesa Directiva, así como para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Senadores.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich  
Presidente

002052

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  
SECRETARÍA GENERAL  
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 MAR 11 PM 6 12

RECIBIDO

2019 MAR 11 PM 5 51  
COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN,  
TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

COMISIÓN DE SENADORES

002381

**EL DICTAMEN SE ENCUENTRA PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 11 DE MARZO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**





Programa de Austeridad y Protección del Medio Ambiente

El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo dona para la elaboración de libros de texto gratuito.

SENADO DE LA REPUBLICA